



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 616

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE DON ANGEL LUIS SANCHEZ BOLAÑOS

Vicepresidente Primero

Sesión núm. 53

celebrada el miércoles, 24 de febrero de 1993

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia trimestral del señor Gobernador del Banco de España (Rojo Duque), para informar sobre la política monetaria que se desarrolla, así como de la evolución de sus principales magnitudes. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/002313).
-

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez Bolaños): Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Les rogaría que entre todos hiciéramos un esfuerzo para que se pueda desarrollar con normalidad esta reunión de la Comisión, habida cuenta del reducido espacio de que disponemos, pues el estar todas las salas de comisiones de este palacio ocupadas nos ha impedido disponer hoy de una sala mayor.

En el orden del día de hoy figura la comparecencia trimestral del Gobernador del Banco de España para informar sobre la política monetaria que se desarrolla, así como de la evolución de sus principales magnitudes.

Tiene la palabra el Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Señor Presidente, señorías, mi comparecencia ante ustedes en esta época del año tiene por finalidad habitual exponerles cómo ha cerrado el ejercicio, recién concluido, en materia de política monetaria, así como la situación y las perspectivas que presenta la economía española que condicionan, a su vez, la política monetaria del presente año. Aun cuando alguno de estos temas fueron ya tratados en mi anterior comparecencia, la disponibilidad de datos de cierre del año, aunque algunos de ellos todavía provisionales, permite un análisis y una valoración algo más ajustados.

Los objetivos para 1992 hubieron de establecerse en un panorama económico y financiero sumamente incierto. Tras un ajuste de la demanda y de la producción españolas en los dos años anteriores hacia sendas más sostenibles a medio plazo y más en consonancia con el encauzamiento de los desequilibrios macroeconómicos existentes, se vislumbraba para 1992, al abocetarse los objetivos del año, una cierta recuperación económica basada fundamentalmente en una reactivación del comercio mundial que por entonces preveían la práctica totalidad de los organismos internacionales. En nuestro país, las perspectivas de reactivación que requerían, sin duda, una cierta moderación salarial que permitiera una recomposición de los márgenes y de la rentabilidad de las empresas, seriamente dañados en una gran parte de los sectores productivos, se encontraban limitadas, sin embargo, por el escaso avance en los dos últimos años de lo que se había logrado en materia de inflación. Esto señalaba la necesidad de frenar la tendencia expansiva de las cuentas públicas y de mantener un tono riguroso en la política monetaria. Esta era la única forma de impedir que al abrigo de una cierta recuperación de la actividad, favorecida en nuestro caso por los acontecimientos especiales que iban a concurrir en 1992, se transmitiesen a los precios finales las presiones de costes aún existentes y el impacto sobre los costes de las subidas impositivas previstas para comienzos del año.

En el ámbito financiero, las expectativas de descenso de los tipos de interés, ligados al clima de optimismo tras los acuerdos de Maastricht, hacían prever una expansión de los mercados a medio y largo plazo que se traduciría en un desplazamiento del ahorro financiero del público desde el corto hacia el medio y largo plazo. Se esperaba, por tanto, una cierta desaceleración de la demanda de los ALP y, en consecuencia, un aumento de la velocidad de circulación-renta de este agregado. En el mismo sentido repercutiría sobre ALP la finalización del proceso de regularización fiscal, que contemplaba la sustitución de pagarés del Tesoro por deuda pública especial.

En este contexto se definieron unos objetivos de crecimiento para ALP en una banda que, como ustedes recuerdan, estaba acotada entre el 8 y el 11 por ciento y que se estimaba coherente con un crecimiento del PIB, en términos nominales, en torno al 9 por ciento. Los resultados monetarios de 1992 han mostrado un crecimiento de ALP del 5.5 por ciento a lo largo del año. Esta desviación respecto de los objetivos se debe a fenómenos de naturaleza diversa, que tienen su origen tanto en el ámbito financiero como en el ámbito real. En efecto, en los primeros meses del año se registraron desplazamientos financieros en las carteras del público desde el corto hacia el largo plazo, tal y como se esperaba, pero con una intensidad muy superior a la prevista. En consecuencia, la demanda de ALP para un mismo volumen de gasto en bienes y servicios fue inferior a la que se supuso cuando se fijaron los objetivos. Cuando se añaden a ALP los fondos colocados por el público en deuda pública especial y en bonos y obligaciones adquiridos en firme, principalmente a través de los fondos de inversión, su tasa de crecimiento a lo largo del año se eleva en un punto y medio porcentual y alcanza, por tanto, el 7 por ciento.

Pero las previsiones sobre el crecimiento del gasto nominal tampoco se cumplieron. Aunque 1992 empezó con un cierto dinamismo en la demanda, ésta se fue debilitando a medida que avanzaba el año. Por un lado, las principales economías mundiales continuaron inmersas en un clima de acusada atonía que obligó a los organismos internacionales a sucesivas revisiones a la baja en sus previsiones de crecimiento. A estos elementos generales de la recesión mundial, que fueron intensificándose en todas partes pero especialmente en Europa, desde el segundo trimestre del año, se vinieron a sumar en España el fin del esfuerzo realizado en relación con los acontecimientos de 1992, el paso de la política fiscal expansiva de la primera parte del año a otra política fiscal más contractiva en el segundo semestre, la elevación de los tipos de interés inducida por la crisis monetaria europea y, en fin, el rápido crecimiento de los costes que, en una situación de debilitamiento de la demanda, había de conducir a un mayor hundimiento de la rentabilidad y la liquidez empresariales, a una mayor pérdida de competitividad y, en definitiva, a un mayor retraimiento de la inversión y una mayor caída del empleo.

En consecuencia, el crecimiento del PIB en términos nominales en España apenas alcanzó el 7 por ciento frente al 9 por ciento inicialmente previsto para 1992, concentrándose la divergencia en el crecimiento del PIB en términos reales. Las estimaciones actualmente disponibles apuntan a un crecimiento de esta magnitud, en 1992, situado en torno al 1 por ciento frente a un 3 por ciento que contemplaba la programación monetaria del año. Por el contrario, la tasa de inflación, medida por el índice de precios al consumo, se situó en el 5,4 por ciento frente al 5 por ciento esperado a comienzos del año.

El menor crecimiento del PIB real explicaría una reducción en el ritmo de expansión de ALP de algo más de dos puntos en 1992. A ello habría que añadir la corrección, en la misma dirección, derivada de los desplazamientos financieros hacia fuera de ALP, que resultaron más intensos de lo esperado, como ya he indicado. En conjunto, estos factores pueden explicar una caída del orden de 3,5 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento de ALP, por el lado de la demanda de activos líquidos.

Desde el lado de las contrapartidas de ALP, el crédito interno a empresas y familias acusó la moderación en el ritmo de demanda y actividad con una expansión en el año de tan sólo el 6 por ciento. Incluso si se considera, además del crédito interno en sentido estricto, la emisión de pagarés de empresa y los créditos recibidos directamente de entidades no residentes, el flujo de financiación obtenido por este sector, en 1992, se sitúa en el 8,5 por ciento frente al 12,5 por ciento registrado en 1991. El crédito interno del sistema al sector público aumentó, por su parte, un 10,3 por ciento frente a un 3,3 por ciento en el año anterior. Finalmente, la posición del sistema frente al resto del mundo registró un retroceso debido básicamente al descenso de las reservas exteriores en la segunda parte del año. En resumen, del incremento de 5,5 puntos de ALP en 1992, el crédito interno a familias y empresas explica 5 puntos positivos, el crédito interno al sector público 2,5 puntos positivos, el sector exterior 2,5 negativos, y otros factores aproximadamente medio punto positivo.

A medida que transcurría el año 1992 se fue consolidando un progresivo debilitamiento de la demanda, que acabó por afectar a todos sus componentes. Así, a la dinámica negativa de la inversión, tanto en bienes de equipo como en construcción, se superpuso en el segundo semestre una acusada desaceleración del consumo privado, derivada de la progresiva caída del empleo, del alza de los impuestos y del recorte de determinadas prestaciones sociales, en un clima de menor confianza de los consumidores. En este período la crisis del Sistema Monetario Europeo, que repercutió con especial intensidad en economías como la española, con importantes desequilibrios en variables fundamentales y serios problemas de convergencia, introdujo un elemento de incertidumbre adicional que contribuyó a deprimir las expectativas de inversores y consumidores.

La atonía de la demanda y algunas actuaciones de po-

lítica económica contribuyeron a una cierta moderación de los desequilibrios macroeconómicos en el segundo semestre del año, rectificándose la tendencia al deterioro que habían registrado en la primera parte del mismo. Pero los resultados obtenidos son aún insuficientes y su base es aún endeble.

En la balanza de pagos con el resto del mundo, las corrientes comerciales han mostrado una respuesta positiva tanto a la menor presión de la demanda nacional como a la depreciación del tipo de cambio; pero la balanza de servicios no ha contribuido a la corrección del desequilibrio exterior, debido principalmente al componente del renglón «rentas de inversiones», y la balanza de pagos por cuenta corriente se cerró en 1992 con un déficit del 3,4 por ciento del producto interior bruto, según nuestras estimaciones. Aunque en condiciones normales de los mercados de cambios, las entradas de capitales que puede atraer la economía española son suficientes para financiar adecuadamente ese déficit, no cabe ignorar la mayor volatilidad de la financiación exterior, que en los últimos tiempos ha ido desplazándose desde inversiones directas a créditos y, dentro de éstos, desde los de largo plazo hacia los de plazo más corto. Este elemento de volatilidad obliga a ser muy cuidadoso en la conducción de las políticas fiscal y monetaria nacionales y aconseja, obviamente, una mejora permanente del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, que sólo puede lograrse con una mejora también persistente de la competitividad.

En el ámbito de los precios, el año 1992 se cerró con un incremento de los precios al consumo del 5,4 por ciento. En este resultado cabría apreciar algún elemento positivo, primero, porque durante el año se registró un aumento de 3 puntos en el tipo medio del IVA y la paridad central de la peseta en el Sistema Monetario Europeo experimentó una devaluación del 11 por ciento; y segundo, porque el núcleo de la inflación subyacente, que es el que venía mostrando mayores signos de resistencia, ha empezado a mostrar en los últimos meses una cierta sensibilidad a las condiciones de debilidad de la demanda, especialmente en los precios de los servicios. Con todo, el resultado dista, de ser favorable, especialmente para un período de recesión. Y no lo es porque, aparte de otras consideraciones a las que luego haré referencia, debajo de la inflación hay un ritmo de crecimiento de los salarios, apenas sensible a la evolución de la economía y de las condiciones del propio mercado de trabajo, que situó en 1992 el crecimiento del salario por persona en más de un 8 por ciento, el aumento de la remuneración por asalariado, incluidas las cotizaciones sociales, en más de un 9 por ciento, y el incremento del coste del trabajo por unidad de producto en el 6 por ciento, tasas estas últimas que son superiores en un 58 por ciento y un 45 por ciento, respectivamente, a las tasas correspondientes medias de incremento de la remuneración por asalariado y del coste laboral unitario en la Comunidad Económica Europea en el año.

Nuestra dinámica inflacionista incorpora, en defini-

tiva, un proceso de rápida pérdida de la competitividad capaz, si no se corrige, de anular, al cabo de no mucho tiempo, cualesquiera de las ventajas transitorias derivadas de depreciaciones cambiarias, que acabarían convirtiéndose en un elemento acelerador de la espiral inflacionista, y capaz de impedir cualquier mejora persistente de la balanza de pagos. Al mismo tiempo, esa inflación salarial lleva, en una etapa de debilitamiento de la demanda, a una mayor caída de los beneficios empresariales, a una mayor retracción de la inversión, a un mayor descenso del empleo y, en definitiva, a un debilitamiento más profundo de la actividad y a un mayor ritmo de destrucción de puestos de trabajo de los que se hubieran producido en otro caso.

En este contexto, la política monetaria para 1993 se diseñó, como expuse a S. S. en mi comparecencia del mes de diciembre, desde una óptica de estabilidad, en el convencimiento de que sólo si la economía española utilizaba este periodo para reducir sus desequilibrios básicos le resultaría posible acortar la recesión y aprovechar una eventual mejoría en las condiciones mundiales para adentrarse en un proceso de crecimiento sostenido y estable.

Esta orientación se ha materializado, como recordarán S. S., en la fijación de un objetivo para el crecimiento de ALP, que es el agregado monetario que continúa mostrando unas propiedades mejores en términos de estabilidad en su relación con el gasto nominal. Se ha fijado un objetivo de crecimiento para este agregado en 1993 dentro de una banda marcada por los límites del 4,5 y el 7,5 por ciento, que es coherente con una expansión del producto interior bruto, en términos nominales, del orden del 6 por ciento, y con una tasa de variación de la velocidad de circulación de ALP más acorde con su relación histórica con el gasto nominal. El margen de oscilación contemplado en torno a la senda central otorga márgenes razonables de flexibilidad a los objetivos fijados.

La descomposición que finalmente resulte del producto interior bruto, en términos nominales, previsto entre crecimiento del producto real y aumento de los precios está fuera del alcance de la política monetaria. Si los costes y los precios se comportan con la moderación propia de una fase de recesión, serán posibles un mayor crecimiento de la producción y un mejor comportamiento del empleo. Por el contrario, las presiones alcistas de costes y precios ahogarían cualquier atisbo de recuperación significativa de la actividad y, lo que es peor, aplazarían las posibilidades de una expansión con bases firmes más adelante.

El crecimiento monetario fijado es compatible con un aumento del crédito interno a familias y empresas en torno al 7 por ciento, pero podría ser quizá inferior si continúa la tendencia, que actualmente se observa, de sustitución de financiación interna por externa.

En el mes de enero, los ALP registraron un crecimiento del 11 por ciento en tasa intermensual anualizada, que indica el mantenimiento de un ritmo de expansión similar al registrado al finalizar el año 1992. Esto deri-

va en gran parte de la persistencia de desplazamientos financieros del público desde activos a largo plazo hacia instrumentos a corto plazo, incluidos en la definición de ALP. Durante el mes de enero estos desplazamientos se han dirigido hacia los valores del Estado —letras del Tesoro y cesiones de Deuda a corto plazo, que están incluidos dentro de ALP—, cuyo saldo en manos del público ha registrado una expansión que explica por sí sólo casi 10 puntos del crecimiento de ALP. Por el contrario, los depósitos y otros instrumentos bancarios equivalentes sólo crecieron un 2,9 por ciento.

Me permito señalar a S. S., a partir de estas cifras recientes, que el Banco de España no vigila la evolución de las magnitudes monetarias a las que se refieren sus objetivos con criterios rígidos e inflexibles. Por el contrario, cualquier desviación respecto de los objetivos es examinada en términos de su persistencia o su temporalidad y en términos de su relación con las decisiones del gasto o de su carácter meramente financiero. En las condiciones actuales es la preferencia del público por activos del Tesoro a corto plazo, incluidos dentro de ALP, y la preferencia de los bancos por mantener títulos de Deuda a más largo plazo en sus Carteras, en base a sus previsiones de descenso de los tipos de interés, y cederlos al público en *repos* a corto plazo lo que explica, en opinión de Banco de España, esa tasa relativamente abultada de crecimiento de ALP en enero, ante la que no se ha reaccionado.

El crédito a empresas y familias ha continuado, por su parte, la senda de relativo estancamiento que había iniciado el mes de diciembre pasado, registrando una tasa de crecimiento del 0,8 por ciento en enero, que refleja una drástica moderación de la demanda de recursos financieros por parte del sector privado de la economía. El crédito interno del sistema al sector público aumentó, por su parte, en enero un 6,5 por ciento.

Desde mi última comparecencia en esta Comisión, la progresiva normalización de los mercados cambiarios, y concretamente el de la peseta, permitió reducir el tipo de intervención básico del Banco de España en dos ocasiones por una cuantía total de tres cuartos de punto, recuperando el nivel que tenía cuando se iniciaron las conmociones del Sistema Monetario Europeo. Como saben ustedes, sin embargo, las presiones especulativas que ha soportado la peseta en los últimos días han obligado a incrementar la tensión sobre los tipos interbancarios, día a día, a fin de dar una señal de defensa de la peseta y de encarecer la especulación.

Es una realidad que, dejando a un lado perturbaciones deseablemente pasajeras, nuestros tipos de interés se mantienen elevados en comparación con los niveles existentes en otros países, así como en relación con la débil pulsación de la demanda interna y de la actividad. El tipo interbancario a tres meses, que está menos afectado por la variabilidad actual de los mercados monetarios, se mantiene en España del orden de tres puntos por encima de la media de los países comunitarios. Pero la reducción posible de los tipos de interés se mueve dentro de las restricciones que imponen la

incertidumbre y la inestabilidad que persiste en los mercados cambiarios y, en el interior, las tensiones inflacionistas potenciales que derivan de un comportamiento excesivamente alcista de los costes. Ambos factores determinan una línea de prudencia en la adaptación de la política monetaria a las condiciones cíclicas de la economía española que obliga a graduar el descenso de los tipos de interés de acuerdo con la evolución de los tipos europeos y de acuerdo con el comportamiento de costes y precios en la economía española. Permítanme SS. SS. que me detenga en este tema, puesto que la política monetaria se tiende, en general, a discutir y a denunciar más en términos de los tipos de interés que con referencia a los agregados monetarios.

El Sistema Monetario Europeo no ha encontrado aún una estabilidad duradera tras las perturbaciones intensas del otoño pasado. La devaluación de la libra irlandesa, el posterior ataque a la corona danesa, la amenaza de nuevas presiones sobre el franco francés y los ataques sufridos por la peseta y algunas otras monedas en los últimos días han marcado el clima desde mi última comparecencia ante ustedes. Los problemas básicos que han venido perturbando al Sistema continúan haciéndolo: la intensificación de la recesión europea, desde el segundo trimestre del pasado año, como consecuencia de la rápida pérdida de ritmo de la economía alemana tras dos años de fuerte demanda ligada al proceso de reunificación; la conjunción de esa recesión con los elementos contractivos transmitidos desde Alemania a través de sus tipos de interés que, aunque puedan estar justificados por las circunstancias de la economía alemana, impiden políticas monetarias más expansivas a otros países del área cuyas condiciones generales permitirían tipos de interés más bajos sin dañar sus equilibrios básicos; las dudas de los mercados sobre la resistencia de las políticas de estabilidad ante los aumentos del paro y, en fin, el reto de las dos monedas situadas fuera de la disciplina del Sistema, con tasas de depreciación que algunos analistas comienzan a denunciar como competitivas. Todo esto, en estas condiciones, genera una situación en la que declaraciones, rumores, nuevos datos o informaciones luego desmentidas sobre la economía afectan a los tipos de cambio correspondientes, y las variaciones de las expectativas sobre una moneda afectan rápidamente a otras monedas, con o sin justificación. No es preciso insistir en que todo esto es especialmente relevante para países que tienen a la vista elecciones generales, como se ha demostrado en los últimos días.

Estas circunstancias del Sistema van a durar bastante tiempo, al menos mientras no reaccione la actividad en Europa y no se corrija la actual combinación de políticas fiscal y monetaria en Alemania de modo general, mientras no se despejen las incógnitas del futuro de las políticas económicas de algunos países en particular y mientras, en fin, no desaparezcan las incertidumbres sobre la ratificación del Tratado de la Unión Europea por la totalidad de los países miembros de la Comuni-

dad. Y en tanto esas circunstancias se mantengan, el mercado cambiario va a seguir imponiendo restricciones muy estrictas a los movimientos de los tipos de interés. El comportamiento del Bundesbank será, a estos efectos, decisivo; los mercados continuarán pendientes, durante los próximos meses, de la publicación mensual de las cifras alemanas de las tasas de inflación y de M3, tratando de prever los movimientos de los tipos de interés a corto plazo.

No parece arriesgado vaticinar una baja de los tipos de interés del Bundesbank a lo largo de 1993; mucho más difícil es predecir el ritmo temporal de esos descensos a lo largo del año y su cuantía. En todo caso, el comportamiento de los tipos de interés a corto plazo en los demás países del Sistema, porque son los tipos de interés a corto plazo los únicos que quedan al alcance de la acción directa de los bancos centrales —los tipos a más largo plazo los fijan los mercados atendiendo a la escasez relativa de ahorro, a los riesgos de las políticas económicas y a las expectativas de inflación—, esos tipos de interés a corto plazo, digo, no podrán seguir mecánicamente los movimientos del Bundesbank: unos bajarán en mayor medida y otros lo harán en menor medida, atendiendo a las condiciones internas de cada economía. Cualquier movimiento a la baja que los mercados consideren injustificados por esas condiciones internas correrá el riesgo de suscitar una reacción rápida de los mercados cambiarios y de tener que verse corregido por un nuevo movimiento al alza con prontitud.

Esta es la realidad actual de los mercados cambiarios europeos y no exclusiva de nuestro país.

¿Qué cabe prever respecto de las condiciones internas de nuestra economía? Ya he señalado antes que, en la segunda parte de 1992, tanto los precios como el saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente iniciaron una tendencia a la moderación y a la corrección; pero también he indicado que esa tendencia era aún frágil. Lo mismo cabe decir del déficit público, pues, aunque se registre la reducción prevista en cuanto a su componente estructural, habrá de hacer frente a la presión de su componente cíclico, ligado al debilitamiento de la actividad y el empleo. La información más desalentadora procede, sin embargo, del ámbito de los salarios. El pasado año, en un período importante de atonía de la demanda y la actividad y de fuerte destrucción de empleo, el incremento de los salarios pactados en convenios fue del 7,2 por ciento y, como ya he indicado antes, el salario por persona y la retribución por asalariado avanzaron en más de un 8 y un 9 por ciento, respectivamente, es decir, aproximadamente el 50 por ciento más que en el promedio de los países de la Comunidad. Los efectos de ese incremento de costes aún están pesando sobre nosotros en términos de pérdida de competitividad, alimentación de la inflación, caída de la rentabilidad empresarial y de la inversión e intensificación de la destrucción de puestos de trabajo. Ahora bien, cuando examinamos la información disponible más reciente, correspondiente al mes de enero pa-

sado, se observa un aumento del salario por persona en convenios del orden del 6,5 por ciento. Es cierto que los nuevos convenios ya firmados aún afectan a un número reducido de trabajadores, pero si esos resultados han de tomarse como un indicio de lo que puede ser el cierre de convenios en el año actual, hay que concluir que la inflexibilidad salarial ante la situación de la economía y del mercado de trabajo dificultará la moderación de la inflación y la corrección de los déficit de las cuentas públicas y de la balanza de pagos, acentuará y prolongará la fase de debilidad de la economía e intensificará la destrucción de puestos de trabajo. Hay que esperar que esos indicios resulten desmentidos por los hechos, pero si no es así parece obvio que los márgenes ofrecidos por las condiciones internas de la economía al descenso de los tipos de interés serán mínimos. Claro que, en circunstancias como las que vive la economía española, existe siempre la tendencia y el riesgo de ceder al espejismo de la huida hacia delante. Hay muchas personas, en muy diferentes ámbitos, que están pidiendo una fuerte reducción de los tipos de interés, dentro de una política económica expansiva, como medida de la que esperan una rápida contención del debilitamiento de la economía y de la destrucción de empleo, una reacción de la inversión e incluso una reducción de la morosidad bancaria.

Precisamente porque se trata de una opinión muy extendida, deseo expresar aquí la convicción contraria del Banco de España —la convicción del Banco como institución; no sólo la mía personal, sino la convicción unánime de todo su Consejo General —que creo que puedo resumir del siguiente modo.

Primero, una fuerte reducción de los tipos de interés, en las condiciones actuales de la economía española, alentaría muy poco la producción y el empleo en el corto plazo, contribuiría a reforzar la inercia de los costes y su traslación a los precios y obstaculizaría, por tanto, cualquier mejora de la inflación y la competitividad. El resultado de todo ello a más largo plazo, cuando cabe esperar una recuperación firme de la economía mundial, sería la necesidad de adoptar políticas fuertemente restrictivas que impedirían a nuestra economía participar adecuadamente en esa recuperación.

Segundo, un efecto inmediato de una fuerte reducción de los tipos de interés, en las condiciones actuales, sería la necesidad de adoptar una depreciación adicional de la peseta y, en definitiva, el abandono del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, con un efecto inflacionista importante. Paralelamente, los mercados, ante unas expectativas modificadas de precios y cambios, impulsarían al alza los tipos de interés a largo plazo, de modo que las perspectivas de animar la economía con tipos de interés más bajos o de financiar el déficit público a menor coste se verían en buena medida frustradas.

Tercero, tomar como ejemplo las reducciones de tipos de interés decididas en los países europeos que han abandonado el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo puede llevar a conclusiones opuestas

a las pretendidas por quienes defienden una actuación semejante en España. No me refiero al mayor o menor éxito de las políticas seguidas por esos países, que está por ver. Me refiero a que esos países han decidido las fuertes rebajas de sus tipos de interés partiendo de unas condiciones iniciales muy distintas a las nuestras. Tanto en el Reino Unido como en Italia se registró una reducción a la mitad de las tasas de crecimiento de los costes laborales unitarios entre 1991 y 1992. En el Reino Unido se espera que esos costes laborales unitarios sólo avancen uno por ciento en 1993. En Italia, donde se ha acabado con el sistema de indicación automática de salarios y se han congelado los salarios del sector público, se prevé un crecimiento de los costes laborales unitarios, en 1993, del orden del tres por ciento. En España este crecimiento está en la zona del seis por ciento. Dicho en otras palabras, si no se puede confiar en un comportamiento muy moderado de los costes, no se puede entrar en aventuras monetarias sin gravísimos riesgos.

El Consejo General del Banco de España considera, en definitiva, que una política monetaria expansiva tendría, en las condiciones actuales de nuestra economía, consecuencias muy graves para los desequilibrios que padecemos, cuya corrección es necesaria para salir de nuestras dificultades con un crecimiento fuerte, firme y estable. No cree, por lo demás, el Banco de España que una política monetaria disciplinada pueda mantenerse y lograr sus objetivos de estabilidad con independencia del resto de la política macroeconómica y de las condiciones básicas de funcionamiento de la economía. Dos elementos son, a este respecto, necesarios para que la política monetaria no se vea sobrecargada en sus cometidos: una política presupuestaria rigurosa y una moderación del crecimiento de los costes.

La tensión entre una política monetaria disciplinada y una política presupuestaria expansiva ha sido el rasgo más negativo de la política de demanda a lo largo de los últimos años. El Gobierno ha iniciado un enderezamiento de esa política a mediados del año pasado y en Banco de España entiende que la persistencia de esa orientación es de la mayor importancia. Partiendo de un déficit público que representa 4,5 puntos del producto interior bruto hay realmente muy poco margen para estimular la economía en el corto plazo por vías fiscales sin generar problemas más graves poco después.

Mayor importancia perturbadora han tenido, sin embargo, en los últimos años y tienen aún el fuerte crecimiento de los costes y su rigidez ante el debilitamiento de la demanda. Hay, en primer lugar, un problema muy grave de costes laborales. Comprendo que es fácil acusar al Banco de España de reiterar siempre este tema. Pero a esto sólo cabe decir, primero, que un país cuyos costes laborales por unidad de producto han aumentado, en el período 1986-1992, a una tasa media anual del 6,2 por ciento, frente a la tasa del 4,5 por ciento registrada en el promedio de la Comunidad, está minando su futuro, alejándose de cualquier destino europeo y,

desde luego, engrosando inevitablemente su población de parados, de modo que insistir en el tema parece adecuado. Segundo, que un país que registra ese ritmo de incremento de los costes laborales con tasas de paro tan elevadas como las españolas tiene, con seguridad, graves problemas de funcionamiento en su mercado laboral. Y en fin, que ninguna reiteración es comparable a aquella con la que desde muy distintos ámbitos viene señalándose, desde hace mucho tiempo, sobre la necesidad de introducir reformas importantes en el mercado de trabajo sin que se haya avanzado gran cosa en ello; más bien se han registrado, entretanto, retrocesos tan graves como el consistente en la generalización de la indiciación de los salarios sobre precios pasados. El estudio, la discusión y la introducción de reformas en el mercado de trabajo con la colaboración de todos los afectados e interesados es, en opinión del Banco de España, una tarea de la mayor importancia y urgencia para la economía y la sociedad españolas y un campo de actuación esencial para conseguir que nuestro país pueda incorporarse a un proceso estable de recuperación de la actividad y la creación de empleo.

Sin embargo, el problema del crecimiento de los costes no se limita a los costes laborales. Hay muchos incrementos importantes de costes que han de soportar las empresas sometidas a la competencia y que son el resultado de la política de precios practicada por empresas situadas al abrigo de la competencia, monopolios en muchos casos legales o resultantes de intervenciones y reglamentaciones, o empresas que sólo logran languidecer limitando sus pérdidas mediante la imposición del consumo de sus productos a otras empresas a precios desorbitados en cualquier comparación internacional. También estos costes merman la competencia y destruyen el empleo, y el ataque a estas situaciones constituye también una necesidad importante en el futuro inmediato.

En resumen, el Banco de España insiste en los peligros de una política monetaria expansiva y se muestra opuesto a ella, primero, por la función básica que le encomiendan las actuales normas legales, antes de cualquier estatuto de autonomía, de defender la estabilidad del valor del dinero y, después, porque entiende que la adopción de políticas económicas expansivas, en los momentos actuales, aliviaría muy poco los problemas en el corto plazo y los agravaría muy considerablemente en el medio plazo, con resultados intemporales netamente desfavorables. El Banco de España cree, en fin, que hay un amplio campo para políticas de oferta o reformas institucionales y estructurales que podrían tener efectos muy favorables para que la economía española encuentre una etapa de recuperación sostenida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gobernador.

En primer lugar, tiene la palabra, como solicitante de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar al señor Gobernador del Banco de España en esta su segunda comparecencia, desde que inició su mandato, ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, en un momento en que, si siempre es oportuno, creo que en el día de hoy lo es todavía más si cabe.

En segundo lugar, quiero decirle al señor Gobernador que en la descripción de cuál es la situación económica de nuestro país y cuál ha sido la evolución de los datos macroeconómicos en el año 1992 estamos de acuerdo, como no podía ser menos, como ya se adelantaba en su comparecencia del día 2 de diciembre pasado. Quizá no estemos ya tan de acuerdo en algunas de las aseveraciones que el señor Gobernador ha hecho aquí como origen o causa de que no se hayan cumplido los objetivos previstos a principios del año 1992; objetivos que quizá no haya que recordar aquí pero que son suficientemente conocidos. Estamos de acuerdo, señor Gobernador, con que la situación internacional cambió sustancialmente y que los países de nuestro entorno han tenido el mismo problema de una clara desviación entre los objetivos marcados a primeros del año 1992 con los conseguidos, pero el señor Gobernador estará de acuerdo conmigo en que quizá esta desviación no ha sido tan importante ni tan grave en otros países como en España o, cuando menos, que España está dentro de los países europeos con mayores desviaciones.

Toda su intervención ha estado girando alrededor de la culpabilidad, entre comillas, de todos los males del incremento de los costes salariales básicamente. No estamos en desacuerdo con ello —ahora matizaré este planteamiento— pero sí creemos, señor Gobernador, que además de esa culpabilidad hay otros agentes que también la comparten. Antes de entrar en ello creo que podría resumir la intervención del señor Gobernador diciendo que en el año 1992 ha habido una pérdida importante de la competitividad —todos estamos de acuerdo en ello—, ha habido una disminución importante de la inversión —la mayor en los últimos años— y ha habido un incremento también importantísimo del desempleo; según los últimos datos de la EPA, que en diciembre no teníamos y ahora sí, hay más de tres millones de parados, se ha saltado lo que hemos llamado la barrera psicológica de los tres millones de parados y se ha alcanzado una tasa de desempleo del 20 por ciento. Son datos que efectivamente hacen ver los negros nubarrones que sobre el panorama económico español tenemos. Si a eso le unimos el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos, que traducido a un lenguaje vulgar y para el español medio significa que como consecuencia de nuestro déficit comercial estamos creando empleo en el exterior mientras lo destruimos en el interior, creo que no es exagerada ni catastrofista esta descripción, como acusaba hace quin-

ce días el señor Ministro de Economía al Grupo Popular. Sin embargo, señor Gobernador, en esa descripción que usted hace yo creo que es necesario retrotraernos un poco más. Ya se lo planteé en su comparecencia del día 2 de diciembre. Ya hablamos en aquellos momentos de una política monetaria restrictiva con una política fiscal expansiva. Quizá de ahí vengan muchos males de la economía española, señor Gobernador. Yo querría oírle a usted manifestarse esta mañana sobre esta cuestión.

Pero refiriéndonos concretamente a la situación de España, yo releía ayer en el *Diario de Sesiones* su comparecencia del día 2 de diciembre, en la que usted reconocía esta falta de sincronía entre las dos políticas y el problema que conllevaba. Quizá se refería a un ámbito geográfico mucho más amplio, que ha sido así, no se lo voy a negar, sin embargo, señor Gobernador —insisto—, me gustaría mucho que esta mañana, ante esta Comisión, se refiriera a la situación económica interna de España lo más posible, aunque reconozco —creo que es obvio decirlo— que en una economía abierta, como la que tenemos en estos momentos, influye directamente lo que ocurre en otros países. Partiendo de esta premisa, me gustaría mucho oír sus opiniones con respecto a la política económica seguida en estos tres últimos años en nuestro país.

Nosotros creemos, señor Gobernador, que la política monetaria estricta que se ha seguido sólo ha servido para dar un balón de oxígeno a la política fiscal, y se ha facilitado dar una apariencia de ortodoxia a una política económica que, a nuestro entender, no lo era. Los términos medios en política muchas veces son peligrosos y, en este caso, señor Gobernador, quizá con esa política monetaria, que ha dado esa apariencia de ortodoxia, se ha pretendido evitar realizar el ajuste necesario en años anteriores. Esto nos ha llevado a unos costes, en términos de eficiencia, muy importantes. Recordar aquí la inflación dual o la expulsión de los sectores competitivos y eficientes creo que es obvio. Sobre este aspecto me gustaría oír la opinión del señor Gobernador.

Como decía en un principio, su intervención la ha centrado básicamente en el incremento de los costos salariales; incremento que es cierto, que es real, que mantiene unas diferencias muy importantes con el resto de los países de nuestro entorno y que resta competitividad a nuestras empresas. Pero supongo que el señor Gobernador entenderá que, además de esa pérdida de competitividad por los costos salariales, imputables quizá a trabajadores y empresarios, o a sindicatos como representantes de los trabajadores y empresarios, hay otros incrementos de costes que dependen de la política seguida por el Gobierno. Aquí estamos un poco en el círculo vicioso. Ha sido necesario (así por lo menos se le ha vendido al pueblo español) todo tipo de sacrificios para contener la inflación y para acercarnos a la media europea y permitirnos la convergencia con el resto de Europa. Y el español ha hecho estos sacrificios en aras de ese sueño dorado que nos permitiese

alcanzar la convergencia real, además de la nominal, con el resto de los países.

Señor Gobernador, quizá lo que no se ha dicho y es momento de empezar a decir (y luego hablaremos —aunque sea proyecto de ley todavía— del cambio sustancial que en la legislación referente al Banco de España y a su autonomía va a haber) digo que quizá ya es momento, señor Gobernador, de empezar a decir que las dificultades para controlar la inflación han tenido también otros orígenes y otras causas, y es el exceso de déficit público originado en estos años por la política económica del Gobierno. Una política monetaria restrictiva ha obligado a tener unos altos tipos de interés —en eso estamos de acuerdo— y esos altos tipos de interés venían como consecuencia de la exigencia para contener la inflación. Pero ¿cómo se combina eso, señor Gobernador, con el incremento de gasto público que ha habido en estos años? Ya sé que usted no es el que fija la política económica, es el Gobierno, pero por eso, señor Gobernador, es por lo que querríamos oírle su opinión a este respecto. Es decir, estamos —insisto— en el círculo vicioso. Por una parte, la contención de la inflación exigía una política monetaria restrictiva con unos altos tipos de interés y, por otra parte, para contener la inflación estamos pidiendo una también contención en el incremento de los salarios; luego hablaré del otro componente de costo salarial, que no es lo que percibe el empleado sino las cargas sociales que la empresa está obligada a mantener, sobre lo que el Gobierno ha dicho bastante en estos últimos tiempos. Pero insisto, señor Gobernador, en que el incremento de gasto público en estos últimos años ha sido demasiado importante, a pesar de que con la política fiscal expansiva se estaba recaudando en los años anteriores —no me refiero al 92 sino a ejercicios precedentes— cantidades muy superiores de la prevista y, sin embargo, el déficit público seguía incrementándose. ¿No cree, señor Gobernador, que, por ello, además de la culpabilidad en la pérdida de competitividad de los costes salariales hay algo más? Algo más que ha estado en la mano del Gobierno y que es ese incremento de déficit público.

En su anterior comparecencia, señor Gobernador, usted decía —y estamos de acuerdo— que la entrada y la permanencia en el Sistema Monetario Europeo era buena —insisto en que el Grupo Popular entiende que es positivo y necesario y fue adecuada nuestra integración en él— porque era una medida que permitía disciplinar a los agentes económicos. Sin embargo, señor Gobernador, curiosamente, a lo largo de este tiempo, quizá al único que no se ha disciplinado es al sector público, que —insisto en mi argumentación anterior— ha seguido creciendo más de lo que debía. Querría conocer la opinión del señor Gobernador respecto a esta cuestión.

En su intervención hacía la descripción de la situación actual, pero poco nos ha hablado de lo que el Ministro de Economía y Hacienda llamaba, en el mes de noviembre, turbulencias monetarias, y algo habrá que hablar también —espero— o por lo menos yo sí le voy

a plantear cuestiones sobre este aspecto. En esta su primera intervención hablaba de que había sectores que estaban pidiendo una huida hacia adelante con una bajada de los tipos de interés, y que es opinión del Banco de España que —decía bien— lo único que iba a originar era una mayor inflación, que usted entendía que a corto plazo no era adecuada, y hablaba además —lo decía con anterioridad— de la posible bajada de los tipos de interés del Bundesbank y que influiría en las condiciones internas de cada economía. Insistiendo en la misma cuestión, señor Gobernador, hoy hemos oído la opinión del Banco de España respecto a lo que no hay que hacer, pero lo que no hemos oído tan concretamente es la opinión del Banco de España respecto a lo que hay que hacer. Ha dicho que había determinadas medidas estructurales y ha vuelto a repetir algo que ya dijo aquí en el mes de diciembre sobre reforma del mercado de trabajo y otras medidas. Nos gustaría, señor Gobernador, que usted previese lo que va a ser la nueva andadura del Banco de España y de usted mismo como Gobernador de un banco central con autonomía, y nos dijera cuáles son las medidas económicas que se deberían tomar en este momento para permitir mejorar la situación, para terminar con la recesión, para controlar la inflación —usted mismo ha reconocido que poco se ha alcanzado teniendo en cuenta la etapa de recesión económica que estamos viviendo— y para incrementar la actividad de nuestras empresas.

Resumiendo esta primera parte de mi intervención, señor Gobernador, lo que el Grupo Popular quiere oír de usted aquí hoy es, primero, su opinión con respecto a otros agentes que han supuesto incremento de los costes, no solamente los costes salariales. No carguemos el mayor porcentaje o prácticamente el cien por ciento, como por parte del Gobierno se esté haciendo, de la culpa de nuestra pérdida de competitividad a los costes salariales. Y sobre los costes salariales también, señor Gobernador, voy a hacer una matización. Usted ha hablado del porcentaje de incremento, comparándolo con otros países, pero quizá sea bueno también oír aquí su opinión no sobre el incremento salarial, es decir, sobre el incremento de lo que percibe cada trabajador, sino sobre el incremento que han supuesto y que van a suponer en el año 1993 las medidas adoptadas en la Ley General de Presupuestos respecto a las cargas sociales. Usted sabe que se ha incrementado en los dos últimos años en dos puntos la cuota patronal, y usted sabe también que en la última ley de presupuestos se ha cargado sobre las empresas el costo salarial de los 15 primeros días de incapacidad laboral transitoria. Esto supone un componente de ese incremento del coste salarial que usted hablaba. En algunas publicaciones se ha leído que podía ser de un 2 por ciento, pero, señor Gobernador, será importante oír su opinión también a este respecto. Por ello lo que le decía es que la petición que hoy le hago aquí como representante del Grupo Popular es que usted opine concretamente sobre las medidas que cree que se deberían tomar en la economía española. No es algo nuevo el que un Goberna-

dor de un banco central lo haga y, sobre todo —insisto— si vamos a ir —como vamos a ir efectivamente— a un modelo de autonomía del Banco de España. Usted sabe mejor que yo que, en países como Estados Unidos o como Alemania, el presidente o el gobernador del banco central emite opiniones públicas sobre las medidas económicas que toma el Gobierno, porque es su obligación; es un diseño totalmente distinto del que ha habido hasta ahora en España. Según el texto del proyecto de ley que ha tenido entrada en esta Cámara —estamos en el trámite de enmiendas— éste es el diseño al que vamos a ir en España. Además, por el contenido de alguna disposición adicional se puede prever que cabe la posibilidad de que usted siga siendo el Gobernador del Banco de España con este nuevo modelo de autonomía. Por tanto, le pedimos que empiece a ejercer ya con este nuevo sistema.

Entrando, señor Gobernador, en otras dos cuestiones, a mí me hubiera gustado —no lo ha hecho en su primera intervención, espero que lo haga en su segunda— que nos aclarase —y creo que todos estamos ansiosos de oír— las medidas que el Banco de España está tomando en este momento de difícil situación de nuestra moneda. Usted recordará que en su comparecencia del mes de diciembre aquí nos decía que entendía que ya se había terminado el proceso de inseguridad de la peseta en los mercados financieros. Leo textualmente lo que decía: «Lo importante ahora, en mi opinión, es rechazar la idea de que hemos realizado ya el ajuste y de que, en consecuencia, tenemos de nuevo un margen para continuar como antes». Yo no sé qué es lo que ha ocurrido, de esta manifestación del señor Gobernador qué es lo que no se ha cumplido, si es que el ajuste no se había realizado, o si hemos seguido como estábamos antes nos ha llevado, señor Gobernador, a la actual situación en que la peseta está sujeta a unas fuertes presiones que ha hecho necesaria, según la opinión hecha pública por los mercados, una fuerte intervención del Banco de España que ha conllevado un importante costo de divisas para mantener la cotización.

Respecto a sus manifestaciones del mes de diciembre yo quería hacerle una pregunta. Usted en aquellos momentos nos decía que lo único que se podía haber hecho era haber mantenido unos tipos altísimos de interés, que no daban resultado —creo que tengo por aquí los datos exactos—, o bien haber tomado unas medidas administrativas que usted reconoció que le repugnaban pero que no había quedado más remedio que tomar. Señor Gobernador, a mí en estos momentos me queda la duda de qué tercera salida nos queda, y si la hay. Querría que usted se manifestase en este sentido. Si usted rechazaba en aquel momento una subida importante de los tipos de interés, como habían hecho otros países; si las medidas administrativas que se tomaron en aquellos momentos no han servido para mantener la cotización de la peseta; si además parece que la situación de nuestra economía ha sido creer que ya habíamos realizado los ajustes y que podíamos continuar como antes, señor Gobernador, qué soluciones ve us-

ted en este momento o qué medidas se deberían de tomar.

En esta primera intervención, señor Presidente, me queda una cuestión, que es un aspecto muy concreto del texto del proyecto de ley (si el señor Gobernador cree que me la puede contestar en este momento, bien, si no, no habrá mayor problema), y es su opinión sobre la combinación que se hace en este proyecto de ley de autonomía del Banco de España. Es decir, se cambia el modelo sustancialmente, comparándolo con el que hay en estos momentos, de acuerdo con los contenidos de Maastricht —estamos de acuerdo—, sin embargo, se sigue manteniendo la supervisión bancaria en manos del banco central. No es que el Grupo Popular sea contrario a esta tesis, en absoluto. Lo único es que, aprovechando que el señor Gobernador está aquí en estos momentos, querríamos conocer su opinión a este respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Lasuén.

La señora **RUDI UBEDA**: Perdón, señor Presidente, para una cuestión de procedimiento. Es habitual en esta Comisión que cuando el Gobernador del Banco de España, o cualquiera de las autoridades, comparece a petición de un grupo, contesta el señor Gobernador tras la intervención del grupo peticionario y a continuación fijan posición el resto de los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ayer se cambiaron impresiones sobre la forma de organizar el debate y se habló de que después de la intervención del Grupo Popular intervendrían los demás grupos, señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, yo creo que nos entendimos mal. Lo que sí se cambió fue que, en lugar de iniciar el debate el Grupo Popular, lo iniciaba la autoridad compareciente, en este caso el Gobernador del Banco de España, pero el resto del diseño del debate permanecía igual.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, el señor Lasuén. (**Rumores.**) Es la Presidencia la que ordena los debates.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, asumo el orden establecido por la Presidencia, pero que quede constancia de que no es ésta la forma habitual de llevar los debates en esta Comisión, y que no es éste el acuerdo al cual llegó la Mesa con el Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Que conste, señor Presidente, que a mí me es igual comenzar antes o después.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Consta, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: No tengo ningún interés en hacerlo en este momento ni desagradar al Partido Popular con ello (**La señora Rudi Ubeda: Al Partido Popular no le desagrada.**), ni al señor Gobernador ni a la Presidencia. (**El señor Hernández Moltó: Ni al Grupo Socialista.**)

Muchas gracias al señor Gobernador por su comparecencia y por su exposición, con lo que básicamente estoy de acuerdo —como no podía ser menos— porque creo que es una exposición de un economista profesional evaluando una situación que, por otra parte, no tiene mucha dificultad de evaluación. Yo solamente querría hacer algunos matices de contexto para que el señor Gobernador pudiera responder a las perspectivas que ofrece el contexto para la clase política en general y para los intermediarios sociales en particular.

Señor Gobernador, usted ha dicho, como por otra parte es absolutamente cierto, que el Gobierno sólo puede garantizar —y esto con fortuna— la evolución del gasto nominal, y que la descomposición del gasto nominal entre crecimiento de salarios y empleo y otras variables económicas es algo que decide el mercado. Cualquier economista hoy en día ya, después de la síntesis que ha habido en los últimos diez años, tendría que estar de acuerdo con esto. Yo naturalmente lo estoy. Lo único que sucede es que la cultura política española, cristalizada en la Constitución, otorga al Gobierno y al resto de la sociedad el derecho y el deber de procurar el pleno empleo. Eso está en la mentalidad política española claramente establecido y los diferentes intermediarios sociales reaccionan ante la cultura establecida, aunque no la pueda cumplir el análisis económico y la responsabilidad funcional del Gobierno sea incapaz de cumplir ese objetivo. Ese para mí es el fondo de la cuestión, es un problema grave, y lo es porque afecta de forma importante a varios de los argumentos que usted ha esgrimido.

Este sería el marco de referencia básico dentro del cual quiero hacerle los siguientes matices. Usted también ha dicho que el peor rasgo de la política económica del Gobierno desde el año 1986-1987 ha sido mantener una política fiscal expansiva y una política monetaria restrictiva. Esta definición es muy agradable y simpática, porque he mantenido ese punto de vista durante los últimos cinco años y he venido criticando al Gobierno para mantener ese «policy mix» que, aparte de hacerle a usted la política monetaria enormemente difícil, tiene la contravención, si adicionalmente se transforma en un exceso de demanda, de que genera, primero, una inflación normalmente de exceso de demanda, pero también, por la descomposición de los bienes en comerciables y no comercializables, una tensión adicional en el sector salarios, haya o no rasgos monopolísticos, y si los hay más. Por consiguiente, hay una tendencia a acelerar la inflación, que se complica adicionalmente, como usted ha mencionado, por la conducta de la fijación de salarios en este país.

A este respecto creo que tendría que hacer otro matiz importante. No creo nunca haber oído al Banco de

España que responsabilizara de esta cuestión estrictamente a las centrales sindicales, pero creo que no han destacado ustedes suficientemente, ni el Gobierno, que la determinación de los salarios se produce en un mercado donde hay oferentes y demandantes y que tanta responsabilidad en la fijación de los salarios tienen las centrales sindicales o los negociadores sindicales que los piden, como los empresarios que los ofrecen. Usted es suficientemente buen economista —lo conozco desde hace muchos años— para saber que en mercados donde prevalecen los intereses de los demandantes sobre los de los oferentes siempre se producen desequilibrios, y en este caso se produce un desequilibrio gravísimo.

En la prensa internacional a este tipo de mercados donde los empresarios están dispuestos a aceptar incrementos de salarios considerables, en la convicción de que los desajustes que se produzcan los resolverá el Gobierno acomodando la política económica al respecto, se dice que padecen lo que se llama la enfermedad inglesa. La enfermedad inglesa produce los resultados que usted y yo conocemos y que el público español empieza a conocer también. De forma que ligándolo, primero al tema básico de una cultura que piensa que es responsabilidad del Gobierno garantizar el pleno empleo y, segundo, que tiene unos mercados de oferta y demanda de trabajo en los que empresarios y trabajadores piensan que los desajustes que se puedan producir también los va a resolver el Gobierno, evidentemente los márgenes de actuación del Gobierno y de la clase política en general son mucho más limitados, y ello no sólo por los factores internos reales que usted ha mencionado, las elecciones francesas, el arrastre que la devaluación potencial del franco puede tener sobre la peseta, la inestabilidad del marco psicológico hasta la ratificación potencial de Maastricht, si se produce, y los rasgos internos de la situación económica española, como son la mejora todavía no satisfactoria de los índices de inflación, déficit en balanza corriente, déficit en el sector público, sino además por los psicológicos internos y externos, que son igualmente importantes, porque ante movimientos más o menos justificados en evaluación del paro o de otra cualquier variable económica española se producen manifestaciones de los interlocutores o de los portavoces de los interlocutores sociales ampliados por los medios de comunicación más o menos reales, más o menos exagerados, que están teniendo un efecto de interacción con los factores psicológicos externos.

De forma que, señor Gobernador, si de algo le sirven mis referencias de contexto me gustaría que precisara los puntos de vista a efectos de no multiplicar los factores de inestabilidad psicológica interna, para no añadirlos a los ya existentes en el exterior.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Yo también quiero mostrarme de acuerdo con los datos, con el propio relato y el rigor en el mismo que ha hecho el Gobernador del Banco de España de la situación de la economía española. No podía ser de otra manera tratándose de quien se trata.

En cambio, no estoy tan de acuerdo con la interpretación de los mismos datos. El propio Gobernador ya advertía de las opiniones extendidas en el abanico de la actuación política española, contrarias a alguno de los postulados que él ha defendido y reiterado no ya como persona, sino como Gobernador del Banco de España y como director de esta institución. Es a cuestiones de interpretación a las que quiero referirme, centrándome en tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, quiero reconocer y constatar lo que ya es obvio, que es el menor crecimiento esperado respecto del programado; el descenso, yo lo calificaría de muy importante, respecto a las previsiones del Plan de Convergencia del crecimiento del PIB y el agravamiento de los desequilibrios básicos de nuestra economía: balanza comercial, balanza de pagos por cuenta corriente, incluso balanza básica.

Me ha gustado la referencia que ha hecho el señor Gobernador, yo quiero subrayarla, cuando ha señalado que en la balanza de servicios un efecto negativo cada vez más importante son los beneficios repatriados de las inversiones extranjeras. Yo añadiría a este ítem que usted ha señalado, que hace más negativa nuestra balanza de pagos por cuenta corriente al final, la compra de servicios al exterior por parte de este mismo capital multinacional invertido en España; este rubro, que como usted sabe se ha elevado de forma sustancial, puede ser una forma de evadir beneficios o una forma de pauperizar la economía española en beneficio de otras economías bajo la forma de compra de servicios al exterior y no acudiendo a lo que puede ofrecer la propia economía española.

La balanza básica —estoy repasando muy rápidamente el balance presupuestarios de 1992— prácticamente se ha aplanado, tiene un equilibrio, cuando la del año anterior mostraba una situación mucho más favorable para la economía española. De estos males, quizá exagerando un poco, lo reconozco —el señor Gobernador ha insistido una y otra vez sobre la cuestión—, prácticamente ha venido a señalar un único responsable, esto es, los elevados costes laborales, la presión de los salarios sobre los equilibrios macroeconómicos de la economía española.

Yo haría más todas las reflexiones que acaba de hacer el señor Lasuén y, por tanto, no abundaré en lo que ya él mismo ha dicho. Simplemente añadiría, aunque esto, evidentemente, no afecta a la reflexión sobre los costes laborales unitarios o los costes laborales por producto, que la enorme tasa de paro de nuestro país hace que el conjunto de las rentas salariales sobre la renta nacional sea bastante inferior a la media europea, y este es un dato que nunca, desde determinadas ópticas y determinadas posiciones de principio, nunca, repito, se

menciona; se habla sólo del crecimiento desmesurado de los costes salariales globales o por producto respecto de la media europea, y no se tiene en cuenta la cantidad de masa laboral ocupada en la media europea o en España y el peso global de rentas salariales en renta nacional en otros países con los que se establece esta otra comparación.

Sé que se me dirá que esto afecta a la competitividad, pero también afecta a la misma la capacidad productiva y la productividad —valga la redundancia— del conjunto del aparato productivo español, y éste no depende únicamente, en su mejor o peor calidad, de las iniciativas de los trabajadores, de los sindicatos, en su lógica y justa reivindicación en un mercado entre oferentes y demandantes, para conseguir la mejor remuneración posible para el servicio o producto que ellos venden, que no es otra cosa que su fuerza de trabajo. No veo cómo se puede estar constantemente *demonizando* una actividad tan de mercado, ustedes que son tan defensores de ese mercado. Hay oferentes, hay demandantes, y aunque haya paro se consiguen estos niveles salariales porque estamos en una sociedad abierta, y creo que todos coincidiremos en ello. No veo por qué se acaba *demonizando*, insisto, una actividad tan de mercado como pueda ser comprar o vender unos servicios, en este caso la fuerza de trabajo, individual o colectivamente a través de los convenios. Hay que entender la filosofía política o la filosofía «tout court» que está detrás de esta demonización de un acto —repito— tan de mercado, y cualquier mercado, todos lo sabemos, nunca es libre totalmente, nunca es totalmente transparente, ni para la fuerza de trabajo ni para los otros productos. El mismo Gobernador señalaba cómo rigideces importantes la persistencia de sectores más o menos monopolizados aún, etcétera. Por tanto, yo creo que no está bien o, en todo caso, no compartimos esta demonización hacia los salarios.

En tercer lugar, quería referirme a una cuestión muy importante para mi Grupo, y la señora Rudi lo mencionaba también. Está en trámite de enmiendas un importante proyecto de ley, el de autonomía del Banco de España, y tomando sus propias palabras y después del estudio atento que pienso hacer de toda su exposición en el «Diario de Sesiones», quiero señalar que el señor Rojo nos venía a recordar que el Banco de España entiende la necesaria interdependencia entre la política monetaria y el resto de la política económica que practica el Gobierno. Si esto es así, la pregunta política, significativa e importante que viene inmediatamente a continuación es: ¿Quién tiene la primacía? ¿Quién manda aquí? ¿El Gobierno en representación de la voluntad democrática mayoritaria del conjunto de los españoles o un club de expertos y sabios en política monetaria? ¿La política monetaria es o no es política? Si es política, ¿está en el cesto de la política democrática o está en el cesto de la política de los expertos? Usted ha repetido varias veces esta necesaria interdependencia, esta buena interdependencia y yo comparto este criterio. Lo que pasa es que la deriva que parece apuntar

si se marca esta autonomía, que en este caso a usted no le afecta, ya que esto lo va a decidir el Gobierno y este Parlamento si se llega a los acuerdos correspondientes; pero si se marca esta autonomía insisto, la pregunta que a mí me asalta inmediatamente, es, repito, quién va a tener la primacía.

Usted ha dicho que el drama de la economía española ha sido un cierto rigor monetario y una política fiscal alegre o excesivamente expansiva. Esto no ha casado y por esto estamos mal. Vuelvo a hacer la pregunta: ¿Quién tiene la primacía? ¿Quiénes representan la voluntad de los españoles? ¿La representan la Cámara eligiendo a un Gobierno, y un Gobierno haciendo una política, con el derecho a equivocarse en esta política económica, o un grupo de expertos? Esta es una gran cuestión que tenemos que debatir en el proyecto de Ley que tenemos entre manos y que también está evidentemente, en el artículo correspondiente del Tratado de Maastricht y cada uno le da su mejor interpretación.

Quiero subrayar cómo usted, al final de su intervención y aproximadamente en el inicio de la misma, señalaba esta necesaria interdependencia entre política monetaria, política de rentas, política fiscal, política crediticia y política cambiaria. Creo que es así. Estoy convencido de que no hay parte de la política económica que pueda aislarse de la del resto, y por esto pienso utilizar, en la medida en que pueda y sepa, sus propias palabras, sus propias reflexiones para abundar en el criterio que nuestro Grupo defiende, ya que, aunque podemos entender y valorar una cierta autonomía en la política monetaria, no la queremos contemplar como un compartimento estanco, al margen de la política económica global de un Gobierno, de un Estado, y en el marco de la futura política económica de los Doce.

En su momento discutiremos el proyecto de Ley, porque yo no creo que debamos discutirlo con usted. Creo que éste es un tema parlamentario y de Gobierno y el resultado de esta discusión y de la producción legislativa correspondiente nos marcará la pauta a todos, nos guste más o nos guste menos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** Mi Grupo quiere agradecer al Gobernador del Banco de España el análisis que nos ha hecho de la evolución de la economía en este último año y esas líneas por donde él entiende que debían avanzar las actuaciones en materia de política económica.

Antes de trasladarle nuestra opinión quería decirle que nuestro Grupo ya lleva bastante tiempo diciendo al Gobierno que menos análisis y más medidas, menos análisis y menos reflexión, menos debate sobre lo que nos sucede y más actuación. Ya sé que no está en su responsabilidad, pero en la medida en que el Gobernador del Banco de España y la institución que dirige pudiera también urgir al Gobierno en el sentido de que

haya menos análisis y más actuaciones, yo creo que eso sería bueno.

Coincidimos en buena medida en las conclusiones que nos transmite. Ahora bien, también quisiera decirle que desde hace años este Grupo Parlamentario viene manifestando al Gobierno la necesidad de modificar la política económica desarrollada en los últimos años. Ya dijimos en muchas ocasiones, en debates presupuestarios y económicos, la importancia que para la economía española supone el proceso de pérdida de competitividad que estamos teniendo. Le hemos dicho muchísimas veces al Ministro de Economía durante los años en que crecíamos que era preferible crecer menos y crecer más equilibradamente.

Quiero también recordar en estos momentos y trasladarle a usted, señor Gobernador, que nuestro Grupo, de alguna forma, lamenta que este proceso de pérdida de la competitividad de la economía la esté acusando un determinado sector en relación al resto. Hoy la industria y la agricultura están acusando de una forma mucho más profunda la pérdida de competitividad que cualquier otra actividad de nuestra economía.

Nuestro Grupo ha dicho varias veces que estuvo bien llevar a este país a la Comunidad Económica Europea, estuvo muy bien llevar a España al Mercado Interior Europeo, pero no ha estado nada bien realizar durante estos años una política económica de espaldas a la economía productiva, que es lo que hemos estado haciendo, y ahora estamos recogiendo las consecuencias.

La política económica que desarrollamos en la etapa de crecimiento fue expansiva, y nosotros no entendemos cómo no aprovechamos aquella época de expansión para afrontar las situaciones de desequilibrio que teníamos. No supimos aprovechar los años de expansión económica para reducir los desequilibrios básicos de nuestra economía, y ahora que tenemos años de recesión nos toca afrontar estos desequilibrios y apenas tenemos posibilidades y márgenes reales para afrontarlos.

Señor Gobernador, quiero decirle que nuestro Grupo cree que hay que sumar, a los efectos de una recesión internacional que comparto con usted porque es verdad que los hay, aquellos otros efectos derivados de nuestras insuficiencias y nuestros desequilibrios internos.

Ante toda esa panorámica usted nos dice hoy que hay que garantizar una evolución equilibrada de costes y precios. Nos ha dicho que la única vía para poder garantizar el crecimiento de empleo es mantener un proceso gradual de evolución moderada de costes y precios, que permita el crecimiento de la producción y, en consecuencia, se podrá crear empleo.

Nos dice que no es partidario de bajar los tipos de interés porque ello alentaría poco la inversión a corto plazo, según ha entendido, y no obstante generaría un proceso loable de depreciación o una depreciación y una subida de tipos de interés a largo plazo. Lo que pasa es que me temo que la depreciación nos vendrá igualmente por fuera, me temo que el incremento de tipos

de interés a largo plazo probablemente nos venga también impuesta por un proceso de los mercados de capitales y los mercados bursátiles, y en cambio desaprovechamos la ocasión que podríamos tener para poder reducir puntualmente los tipos de interés e incidir, también puntualmente, en un proceso de estímulo a la inversión.

Yo sé, señor Gobernador, y creo que usted también lo sabe, que hoy el sector que le está pidiendo bajar los tipos de interés no lo hace para alentar la inversión, lo hace para reducir los costes de financiación. Y hoy la industria y la agricultura exigen un proceso de reducción de los tipos de interés como mecanismo y como vía para poder afrontar un proceso también de reducción de los costes financieros.

Nos dice también usted, señor Gobernador, que hay que avanzar en la moderación de los costes salariales. Estamos absolutamente de acuerdo con usted. Está bien que el Gobernador del Banco de España diga a la sociedad española que ésta es una de las vías por las que hay que avanzar en la política económica, pero le trasladamos que también nos gustaría escuchar que no sólo hay que avanzar en la moderación de los costes salariales, si de forma importante y preferente, pero no sólo, insisto, en los costes salariales. Nos gustaría escuchar que hay que avanzar en la reducción de los costes fiscales que hoy se aplican a la economía productiva; que hay que trasladar a la sociedad y a las autoridades económicas que tenemos que avanzar en la reducción de los costes financieros y que hay que avanzar en la reducción de los costes de la energía. Hay que avanzar moderadamente y de forma homogénea en la reducción global de todos estos costes, porque son los que inciden en la pérdida de competitividad de la economía productiva. Demasiados años la política económica ha actuado desequilibradamente. Por eso, en estos próximos meses no debemos hacer una acción obsesiva, y actuar sólo en el campo de la reducción de los costes salariales. Hay que actuar en muchos frentes, en muchos campos.

Me gustaría escuchar también al Gobernador del Banco de España cómo le dirige al Gobierno la petición de que no se incrementen los costes de cotizaciones de la Seguridad Social, porque la economía que produce no puede resistir más incrementos en ese orden, ya que incide en la pérdida de competitividad. Que se anuncien esas líneas, esos ejes de actuación.

Es verdad que el marco de moderación de rentas compete, en cierta forma, a sindicatos y a empresarios y que es importante que desde instituciones económicas se urja a ese proceso de moderación de rentas para que los agentes económico-sociales lo impongan en la economía. Esto es verdad, en esta Cámara lo hemos dicho muchas veces, y en muchas ocasiones incluso hemos elevado acuerdos de recomendación en esa dirección. Ahora bien, a mí me gustaría que el Banco de España elevara voces y declaraciones con la intención de moderar los incrementos de las cuotas de la Seguridad So-

cial o moderar los incrementos fiscales que se aplican a la actividad económica productiva.

También coincido con usted en la necesidad de abordar otras reformas en el mercado de trabajo. Creo que esto es importante. Estamos viviendo unos días en los que parece ser que el Gobierno está analizando la adopción de medidas para realizar esas reformas importantes. Esta es una buena vía. Lo que sucede es que llevamos demasiado tiempo perdido y, en este sentido, nuestro Grupo quiere sumarse a lo que ya lleva diciendo muchas veces de que estamos perdiendo mucho tiempo en el campo de la adecuación de las reformas estructurales. Y estamos perdiendo tiempo hasta el extremo de que damos demasiadas ventajas a las economías de otros países de Europa en relación con la nuestra. Por eso estamos perdiendo también competitividad. Por tanto, hay que urgir a la adopción de reformas estructurales en el mercado de trabajo, uno de los ejes en los que se tiene que actuar.

Señor Gobernador, coincido plenamente con la tesis del Banco de España de que hay que reducir el gasto público. Es importante que se afronte esa necesaria contención. Pero ahí hay difíciles soluciones. La única que nuestra Grupo entiende es la de que se adopte un acuerdo entre todas las fuerzas políticas de contención del gasto público. Que haya un acuerdo de preferencias, de gastos insustituibles, o un gran acuerdo de prioridades que nos permita, sobre ese marco, contener el gasto público a dos, tres o cuatro años. Si no lo hacemos así, difícilmente el responsable de la política económica podrá adoptar medidas sustanciales en este campo y podrá descomprimir a la economía y permitir a la política monetaria realizar unas iniciativas de expansión.

Creo también, señor Gobernador, que en el campo de los gastos financieros, usted, como responsable del Banco de España, podría tomar alguna medida. Ya no le digo bajar los tipos de interés, sino que, por ejemplo, en los gastos financieros se actuara algo más. Nuestro Grupo está reflexionando sobre un tema que próximamente vamos a traer a esta Cámara, porque creemos, repito, que habría que adoptar alguna medida.

Hoy la economía productiva está soportando unos gastos financieros derivados de las tasas que aplican las instituciones financieras por las prestaciones de servicios que no responden a criterios que tengan una cierta lógica. La industria y la empresa en general, repito, soporta gastos financieros que le aplican las instituciones como consecuencia de la aplicación de porcentajes sobre la base de la transacción económica que se realiza, pero estos gastos no se justifican a la devolución de un talón, la amortización de un crédito no tiene por qué tasarse por una institución financiera sobre la base del volumen del ejercicio. Porque técnicamente la operación que se hace muchas veces supone el mismo coste para una transacción de un talón de diez pesetas que para uno de diez millones de pesetas, y en cambio el gasto que se cobra sobre la economía pro-

ductiva es desmesurado si se relaciona el uno con el otro.

Es verdad que el mercado ahora es libre en este sentido y las instituciones financieras piden al Banco de España que autorice y éste autoriza, pero quizá ahí habría que racionalizar un poco, para evitar que se traslade a la economía que produce excesivos gastos por prestaciones de servicios que no justifican que sean de esta cuantía.

Creo, señor Gobernador, que el Banco de España debería elevar una voz más potente para preservar lo que hoy está en crisis, que es la economía productiva en España. Le ruego que no solamente vean ustedes la perspectiva financiera de los mercados de capitales, que la tienen que ver, sino que, además, vean que hoy la industria y la agricultura son las que están acusando la crisis de una forma más profunda, y son las que están generando la existencia del elevado paro que tenemos.

Le ruego que el Banco de España inste a las autoridades económicas a que sean más sensibles, a que se hagan eco de la problemática de la economía productiva, de la industria y la agricultura de España.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pide la palabra.)**

Señora Mendizábal, ¿qué desea?

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Sólo es una brevísima intervención. No creo que haya sido intencionado el olvido del Grupo Mixto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Es que el primer Grupo que tiene que intervenir después del Grupo Popular es el Grupo Mixto. Como usted no estaba aquí, no pudo hacer su intervención. Pero tiene la palabra.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: En primer lugar, quiero agradecer al Gobernador del Banco de España su comparecencia en esta Comisión, y decir que estoy sustancialmente de acuerdo con su exposición, que me ha parecido, como siempre la hace el señor Rojo, clara, exhaustiva y a la vez ajustada a los temas. También quiero añadir que en general comparto su análisis. Pero quisiera incidir en algo que ya se ha mencionado anteriormente por parte de algunos de mis compañeros, y es que basta ya de análisis. Es indudable que es muy interesante la opinión del señor Rojo sobre la política económica de los tres últimos años sobre si la política fiscal ha sido expansiva y la política monetaria restrictiva, que eso puede ser contradictorio y que nos ha llevado a la situación en la que estamos. No obstante, creo que todo ello no tiene más valor en estos momentos que como análisis de causas y, por tanto, no debe dársele más importancia que ésta.

En mi opinión hay que reflexionar hacia adelante. Y en esta reflexión hacia adelante yo quisiera hacer una pequeña matización respecto a lo que ha dicho el Go-

bernador. El ha dicho que está un poco cansado pero que tiene que volver a repetirlo, de la actitud que quizá podríamos calificar de machacona del Banco de España referente al comportamiento de los salarios, y realmente es así. Yo pienso que la actitud del Banco de España en este sentido ha sido muy machacona en los últimos tiempos. No obstante, tiene su parte de razón. Pero yo he creído ver también, en la exposición del gobernador, que lo acepta, y ha dicho que hay otras variables que pueden incidir. Ha manifestado que hay otra serie de medidas, aparte del control de los costes salariales, y ha dado cabida a las políticas de oferta y a las estructurales. A mí me gustaría que hiciera una explicación un poco más exhaustiva de este tema.

Finalmente, quisiera hacer una pregunta que no tiene que ver con la comparecencia, pero sí con declaraciones que alguna vez ha hecho el Gobernador. Me refiero a su opinión respecto a la flexibilización de los objetivos de convergencia en el proceso de unión europea.

Yo quiero decirle que siempre he participado de esa flexibilidad en los objetivos de convergencia, y creo que realmente así lo recoge el propio Tratado, pero me gustaría saber en qué sentido y cómo cree que puede materializarse esa flexibilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Gobernador del Banco de España, hemos oído con atención su exposición de la evolución de la economía española en el año 1992, donde ha puesto de manifiesto algunos de los hechos que viene constatando el Gobierno en las exposiciones de la política económica, en el debate de presupuestos para el año 1993, etcétera. También manifestaba la necesidad de un cierto rigor en el gasto público y la contención, por tanto, para los próximos años, en el presupuesto de 1993, del incremento que se venía produciendo en los ejercicios, así como la necesidad de una cierta moderación salarial que no significase —y en este tema siempre hemos incidido los socialistas— no pérdida del poder adquisitivo, pero sí una cierta moderación en el comportamiento de los salarios. Y no es porque nos guste el que efectivamente se coarte la libertad de negociación, pero cuando en otros países europeos se están tomando medidas en defensa de su economía y en defensa del mantenimiento y de la creación de los puestos de trabajo, es necesario que en una economía abierta como la española también se tomen estas medidas.

Esto lo ha venido manifestando el Gobierno y en la parte que a él le corresponde en la contención del gasto público se han tomado una serie de medidas. Algunas de ellas fue muy criticada, como la tomada a mediados del año 1992, para la contención del gasto por desempleo, y que no tuvo el apoyo de la mayor parte de los grupos políticos, puesto que efectivamente es muy fácil hablar de la contención del gasto público, pe-

ro cuando se adoptan o se presentan las medidas todo el mundo las crítica. En este sentido, manifiesto la contradicción entre lo que se dice en esta Comisión y los comportamientos posteriores ante determinadas propuestas del Gobierno.

Quiero decir también que, tras su exposición, notamos que algunos de los datos de la situación económica española no son como para que nos asombremos, porque su comportamiento está dentro de la tónica de mantenimiento del plan de convergencia, como es el tema del déficit que, en términos generales, la media en la Comunidad Económica Europea es del 5,3 y la prevista para España, en el año 1993, va a ser del 4,4 del PIB, así como la deuda pública, en donde la media comunitaria es del 64 por ciento, la española, para 1992, ha sido del 46,5 y en algunos países la deuda pública total emitida sobrepasa con mucho el total del producto interior bruto de ese ejercicio.

Por tanto, señor Presidente, señor Gobernador del Banco de España y señores de otras fuerzas políticas que han expresado su opinión, queremos manifestar el criterio del Grupo Socialista de seguir luchando, como medida necesaria para el mantenimiento del empleo y la corrección de las actuales tasas de desempleo, así como para rectificar la inflación, que también tengo que decir que en el año 1992 ha bajado un punto respecto a la media comunitaria que ha bajado solamente siete décimas y, por tanto, aunque las cifras no son lo alentadoras o lo alegres que quisiéramos, creemos que se está en la senda.

En este sentido, queremos decir también que, en expresión de otro parlamentario que ha hablado de *demonización*, respecto a lo que significan los incrementos salariales (que se ha expuesto por el Gobernador del Banco de España como necesidad para una corrección en los costes y que, por tanto, los precios de nuestras producciones sean competitivos con los de la Comunidad Económica Europea) no estamos hablando de *demonización*, ni siquiera en este tema, puesto que efectivamente por parte del Grupo Socialista ni del Gobierno nunca se ha hablado de una pérdida del poder adquisitivo, sino de un moderado crecimiento, y que los datos manifestados por el señor Gobernador del Banco de España sobre la evolución en otros países comunitarios, muestra una clara diferenciación del incremento en España respecto a esos países.

Sobre esto queremos decir que es necesaria cierta moderación en el gasto público, cierta moderación en el crecimiento de los salarios, y no compartimos el criterio de la modificación de la política fiscal, puesto que, efectivamente, si ahora mismo tenemos como necesidad, también prioritaria, ir reduciendo el déficit público, creemos que la política fiscal española no es de las más altas europeas, ni mucho menos, y que, por tanto, se está en la senda adecuada.

Por todas estas razones, expresamos la conformidad, como no podría ser menos, con las manifestaciones del Gobernador del Banco de España, haciendo las mati-

zaciones que hemos hecho en el tema de los salarios, y manifestamos nuestro criterio de seguir apoyando al Gobierno en la lucha contra la inflación y en todas aquellas medidas que significan una disminución del déficit exterior, limitando en lo posible el consumo innecesario para adecuar el gasto y, por tanto, la balanza de pagos, a cifras que permitan que la economía española salga adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Muchas gracias a todos ustedes por sus observaciones, comentarios y críticas.

Voy a tratar de responder, y espero hacerlo así, a todas y cada una de las observaciones que ustedes me han hecho. En algunos casos, mis respuestas serán simultáneas a varios de ustedes, puesto que me han planteado temas que son muy similares.

En primer lugar, quiero decir que yo no he intentado, como alguno de ustedes ha dicho, echar la culpa de todos los problemas a los salarios —esto no es así—; sino que me he limitado a señalar que el tema de los salarios es de extraordinaria importancia. Tal como el tema se vive en el país, comprenderán ustedes que decir esto no es nada agradable, porque es profundamente impopular; sin embargo, entiendo que mi obligación es decirlo.

Naturalmente, no hay una única causa de todos estos problemas, sino varias, y yo las he señalado, pero sí creo que hay que establecer un orden de prioridad en la causa de los problemas. Ciertamente, no sólo no he negado que ha existido, y existe aún, un problema serio de política fiscal y de ajuste entre la política fiscal y la política monetaria. Sí quiero subrayar (y quiero subrayarlo al margen de todos los debates políticos, porque creo que esto es así) que el problema de la política fiscal es muy importante, pero no es el más importante que ha padecido esta economía en los últimos años. ¿Por qué? Porque tienen ustedes países en Europa, como por ejemplo Bélgica (para no hablar del tema italiano, que ya sabemos que es un tema al que más vale no referirse), con un déficit público que, de hecho, es superior al español. ¿Tiene o ha tenido Bélgica los problemas de pérdida de competitividad que ha tenido nuestro país en los últimos años? Ciertamente no los ha tenido, porque el comportamiento de los salarios ha sido mucho más moderado.

Quiero decir con esto que, en mi opinión, una cosa es la identificación de los problemas e incluso de su importancia y gravedad, y otra cosa es tratar de priorizarlos. Yo lo que he tratado ha sido de priorizarlos.

Dicho esto, mi segundo punto naturalmente es señalar que no sólo no echo la culpa de todos los problemas a los salarios, ni mucho menos; tampoco pretendo satanizar (no sé si me han dicho satanizar o *demonizar*; pero está en el mundo de la demonología) a los sindicatos, porque realmente creo que en ese sentido el

comentario del profesor Lasuén ha sido muy atinado, pero ahora me voy a referir a eso.

Comienzo por las observaciones de la señora Rudi sobre el tema de la política fiscal. Ciertamente, no se puede decir que el Banco de España, ahora ni en los años anteriores, cuando yo no era el principal responsable de la institución, haya estado silencioso respecto de los peligros que encerraba un aumento muy fuerte del gasto público y del déficit público.

Nuestro país y he de señalarlo no para reducir la importancia de los problemas, sino para mencionar lo que ha sido ese extraño conjunto de enfermedades que han padecido tantos países industriales en los años ochenta, ha participado, con muchos otros países industriales, podría decir que prácticamente con todos, excepto, quizá, Francia y Japón, en esa tendencia a practicar una política procíclica en los temas fiscales; es decir considerar que en el periodo de tan intenso auge de los años ochenta, cuando los rendimientos de los impuestos aumentaban tan fuertemente de un año a otro, se padecía el espejismo de que ese crecimiento de los impuestos iba a durar eternamente y, por consiguiente, se apoyaba en ese aumento de los impuestos un crecimiento muy fuerte de los gastos que era incluso compatible con reducciones del déficit público en aquellos años.

Claro, cuando la coyuntura cambió (y al final tenía que cambiar, por muy largo que pudiera pensarse que sería el auge), los rendimientos de los ingresos tendieron a ceder, y entonces naturalmente fue mucho más automática la caída de muchos ingresos públicos que la caída de los gastos. Más bien sucede que en la fase de recesión los gastos públicos tienden a aumentar, por razones cíclicas y, por supuesto, el componente coyuntural del presupuesto es mucho más difícil de ajustar, una vez que realmente se ha cristalizado en los años anteriores. Por consiguiente, pasamos a una etapa en la que los problemas fiscales se mostraron en toda su crudeza.

Ciertamente, desde que se entró en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, estaba claro que realmente había que ir a una mejor combinación de políticas monetaria y fiscal, y es una pena que esto realmente no sucediera así.

Desde el punto de vista de la política monetaria ¿qué supuso esto? Una sobrecarga de la política monetaria. ¿Era posible para la política monetaria adoptar posiciones más relajadas? Lo importante era reducir el déficit público y también el ritmo de crecimiento tan fuerte de los salarios. Si la política monetaria se hubiera hecho en aquellos años más laxa, el proceso de aceleración de los desequilibrios del país hubiera sido muchísimo mayor; es decir, me parece muy bien señalar los problemas de articulación de las políticas monetaria y fiscal, pero no deducir de esto que la política monetaria hubiera debido ser más laxa, sino que la política fiscal hubiera debido ser más rigurosa y el crecimiento de los salarios hubiera debido ser más

moderado, porque, insisto, sin esa política monetaria los desequilibrios del país hubieran sido tremendos.

¿Existe todavía un problema de política fiscal? Ya lo he señalado, pienso que sí, y en ese sentido pienso que no hay mucho margen en la política fiscal para hacer nada a corto plazo y que, por el contrario, en un país que tiene todavía un déficit público estimado en el 4,5 por ciento del PIB, hay que luchar por la consolidación fiscal en sus componentes estructurales, porque desgraciadamente los componentes cíclicos son muy difíciles o imposibles de manejar. De modo que realmente creo que hay un problema fiscal, y el Banco de España ha insistido y sigue insistiendo muchas veces en la importancia de esa política fiscal más rigurosa, y en ese sentido ha instituido también, como habrán podido ustedes ver quizás en otras declaraciones mías y, desde luego, en las publicaciones periódicas del Banco, en que la política del Gobierno, de «retrenchment» o como la quieran ustedes llamar, se mantenga firmemente, y yo he insistido en que en el Banco de España no nos parece que existan márgenes para intentar atacar los problemas en este momento con una huida hacia adelante en temas fiscales. Creemos que eso no es posible, creemos que sería muy malo, se conseguiría muy poco y al cabo de bastantes meses, y creo que el resultado final sería la necesidad de imponer unos ajustes tan tremendos que, si se toma todo el período en su conjunto, el resultado neto es inferior al de no intentar esa línea. Esto por lo que se refiere al tema de la articulación política monetaria política fiscal.

En cuanto al tema de los salarios, yo insisto que en el Banco de España nos parece que es absolutamente fundamental —y desde luego me lo parece a mí— que nuestra sociedad se dé cuenta del proceso dinámico en que está metida y que, con ese proceso de crecimiento de los salarios no sólo resulta extraordinariamente difícil reducir la inflación, sino que se está atentando continuamente contra el problema del empleo. ¿Satanizo a los sindicatos? En absoluto. Como ha dicho el profesor Lasuén, el tema de los salarios es el resultado de una negociación entre trabajadores y empresarios. Ciertamente es asombrosa la falta de resistencia que parecen mostrar determinadas áreas empresariales respecto del tema de los salarios, pero también hay que tener en cuenta dos cosas, que son a las que yo me he referido: primero, los salarios en España se fijan básicamente a través de convenios de ámbito nacional o regional que, de algún modo, caen sobre las empresas, cualesquiera sean las condiciones en que las empresas se encuentren. Esto hace, por una parte, que la inmensa mayoría de los empresarios se inhiba respecto del tema de las negociaciones sindicales y, por otra parte, impide a los trabajadores en las empresas atender a las condiciones que ellos conocen bien en cada empresa y expresar sus preferencias en términos de empleo y salarios. Este es un tema sobre el que ciertamente hay que meditar.

Yo no soy un experto en mercado laboral, y el Banco de España no puede hablar de temas que le son ajenos. Yo no puedo hablar de cuál debe ser la política de in-

versiones públicas en infraestructuras, simplemente porque desgraciadamente no tengo tiempo de ocuparme de esos temas y no puedo hablar de ellos ni es mi misión. No puedo decirles a ustedes qué se debe hacer sobre el mercado de trabajo, porque seguramente mis manifestaciones serían bastante superficiales, pero sí hay cosas que se pueden decir en general, y lo que me parece importante es que, para que los empresarios y los trabajadores puedan tener un sentido más adecuado de dónde estamos en los temas de salarios, de competitividad, de cuál es la relación con los otros países europeos con los que básicamente competimos, es necesario también que el mercado de trabajo tenga un marco adecuado, y el marco que hoy tiene el mercado de trabajo es muy viejo, y no quiero ponerle apellidos; no se ha modificado en buena medida, a pesar de que responde a otras circunstancias políticas, sociales y económicas totalmente distintas de las actuales.

En ese sentido, yo creo que el país tiene necesidad de afrontar este problema, que es muy complejo y tiene muchos aspectos, que van desde el tema de los convenios colectivos, a que yo me refería antes, al tema de los despidos. ¿Pide alguien libertad de despido? Nadie, creo yo, en el país, o si lo pide alguien no es mi caso, pero sí hay que estudiar el coste de los despidos. ¿Por qué el coste de los despidos es tan excesivamente alto en España respecto de cualquier otro país de la Comunidad, incluida Alemania, Bélgica, Holanda o Francia? Estas son cifras que se conocen, y hacen que cuando en la Comunidad se asigna una determinada cantidad de recursos para resolver los problemas del conjunto de un área empresarial en crisis, esos fondos resultan mucho más escasos relativamente en España que en Alemania, porque el coste de los despidos es mucho más alto. Esto es así; son cosas que hay que aceptar y reconocer, estudiarlas y ver qué se puede hacer.

El problema del movimiento, de la dinámica funcional y geográfica del trabajo es complejísimo y llega, por ejemplo, hasta el área de la vivienda, pero desgraciadamente los problemas no se resuelven simplemente por voluntarismo, sino por ir a las causas básicas. El problema de la vivienda en España está absolutamente ligado al tema de la inflación. Mientras en este país existan unas expectativas inflacionistas importantes y el público en general esté convencido de que el único activo que preserva en el fondo frente a la inflación, como lo ha demostrado a lo largo del tiempo, es la vivienda, este país tendrá una situación muy mala en el tema de vivienda, tendrá un problema de vivienda muy importante y le obligará a un exceso de inversión en vivienda a costa de otros sectores de la economía, mientras que paseándonos por las calles de Madrid o de Barcelona vemos la inmensa cantidad de pisos desalojados o deshabitados, es decir vacíos, porque, según el censo del año 1991, resulta que este país tiene el 13 por ciento de sus viviendas desocupadas, pero no en las áreas rurales o de turismo, sino que en Madrid y en Barcelona el número de viviendas desocupadas, según el censo del año 1991, supera el 10 por ciento, co-

mo, insisto, vemos cualquiera de nosotros paseando por las calles de Madrid si levantamos la cabeza, porque es enorme el número de pisos que están atesorados por razones de inflación. Habrá problemas de calificación del suelo, seguro que los hay, problemas de lentitud administrativa, seguro que los hay; pero hay un problema básico, que es la inflación y que, en definitiva, la vivienda es el activo imbatible. Por eso, ni siquiera cuando hay una situación débil de demanda nos encontramos con que bajan los precios de las viviendas, en España bajan poquísimos; bajarán los de oficinas, pero no los de viviendas. No sucede lo que en otros países. A lo mejor me dirían ustedes: mejor que no pase. Pues no lo sé, porque siempre habrá un problema tremendo de población que está buscando una vivienda y que no puede beneficiarse de ninguna flexibilidad a la baja en los precios de la vivienda, y me refiero a flexibilidad en serio, no al 2 por ciento que dicen han bajado las viviendas en Madrid el año pasado.

Quiero decir que los problemas son muy complicados y que, como decía el señor Lasuén, existe siempre una tendencia a pensar que, al final, hay unas medidas que arreglan las cosas, es decir, que al final, si tenemos un problema de flexibilidad que está ligado, obviamente, al problema de vivienda, hay que invertir más en vivienda. No, por esa vía el país va muy mal, porque desperdicia una cantidad tremenda de recursos reales y los empresarios tienden a ser también poco resistentes ante las demandas salariales, porque en el fondo piensan que ya se lo resolverá el Estado con devaluaciones, con mejoras al alza de las tarifas, si es que tienen sus productos sometidos a tarifas, o bien simplemente se acogen a que están dentro de una situación que les permite trasladar costes a precios, porque no tienen competencia en su sector, transmiten los costes al sector competitivo y éste se hunde.

Es verdad que en el coste de los servicios adquiridos por el sector competitivo de nuevo los salarios tienen mucha importancia. En la última comparecencia, me referí a un estudio, que en parte estaba haciéndose en el Banco de España y en parte estaba encargado fuera, sobre el tema del coste de los servicios para el sector competitivo de la economía. Es un estudio que está hecho sobre una muestra bastante amplia, que es básicamente una muestra catalana —está a disposición de cualquiera de ustedes si quieren consultarlo, naturalmente—, que indica cuál es la realidad, porque esos servicios tienen el 80 por ciento de coste de mano de obra, de modo que no podemos pensar que si los precios de los servicios suben al 9 por ciento y esto incide sobre los sectores competitivos no es un problema de salarios, porque de modo muy importante, aunque no único, también es un problema de salarios. Naturalmente, no es sólo un problema de salario por persona, sino, como he señalado antes, de retribución por persona, y la diferencia entre las dos cosas ¿dónde está? En el coste de la Seguridad Social. Esto a su vez nos plantea el problema del sistema de Seguridad Social que tenemos. Este es el problema que nos plantea: ¿qué siste-

mas tenemos de Seguridad Social? Este es, de nuevo, un problema extraordinariamente importante.

Naturalmente, tengo una visión absolutamente trivial de una democracia, como sistema para tratar de resolver conflictos, pero a veces sí pienso que algunas de las sugerencias que aquí se han hecho, como quizás la del tema del gasto público exige una especie de consenso entre los partidos; es una idea en su momento razonable, porque, verdaderamente, en el Presupuesto se concitan una serie de enajenaciones y de responsabilidad por parte de muchos agentes sociales.

Sé que estoy condenado a decir que satanizo a los sindicatos, sé que estoy condenado a decir que considero que son los demonios públicos y mis demonios privados. Lo acepto. ¡Qué le vamos a hacer! Pero realmente lo que digo es importante, y no lo digo por gusto, naturalmente, lo digo porque creo que realmente la situación es muy seria. Es cierto que nuestros salarios reales son bajos porque nuestra productividad es baja. Esto es así. Si usted compara España con los cuatro países más importantes de la Comunidad, nuestra renta por habitante es aproximadamente el 45 por ciento de la renta media por habitante de esos países, pero si ustedes toman la retribución por asalariado, por trabajador, es el 70 por ciento. ¿Cuál es la consecuencia? La consecuencia es que la población activa española, la población que tiene empleo en España es mucho más baja que en esos países, del orden de más de 10 puntos. Estas cuestiones no son huesos dispersos; son elementos básicos de algo en lo que hay que pensar, y que tienen que pensar los sindicatos, el empresariado, los partidos políticos, el Gobierno y todas las instituciones, como, por ejemplo, el Banco de España. Lo que me parece imposible es que le pidan ustedes al Banco de España qué hay que hacer. Francamente no sé si sabremos de otras cosas, pero eso no lo pretendemos saber.

Es absolutamente obvio que tengo que decir algo de los acontecimientos de los últimos días. Se habla tanto, aquí y fuera de aquí, y muchas veces tan inoportunamente de estos temas, que mantengo una posición de silencio que creo se advertirá, porque realmente en esa referencia que se me ha hecho —creo que ha sido por parte del profesor Lasuén— de no aumentar las incertidumbres psicológicas, en mi caso lo mejor es el silencio en esos temas.

Naturalmente, no engañé a ustedes en mi última comparecencia. Jamás les voy a engañar a ustedes. Cuando viene aquí el día 2 de diciembre estaba aproximadamente a diez o quince días de la segunda devaluación de la peseta. Esa devaluación nos ha situado en una zona cómoda y confortable. A partir de mediados de diciembre y hasta el 12 o 14 de este mes el Banco de España lo único que ha hecho ha sido tener que intervenir en el mercado para impedir que la peseta se apreciara en exceso.

Quiero señalar algo que es absolutamente trivial pero que a veces cuando lo vemos desde el Banco de España nos preguntamos qué quieren de nosotros.

Las reservas se acumulan para impedir que la divi-

sa se aprecie en exceso y las divisas se tienen acumuladas para perderlas cuando se considera que hay una presión sobre la peseta que hay que sostener. Los problemas pueden ser en cada momento más o menos pasajeros, pero hay que sostener. Entonces el Banco de España en unos casos tiene que comprar reservas y en otros perderlas.

Como saben ustedes somos el único Banco Central del mundo que publica con cuatro días de diferencia sus cifras (cosa que dicho entre paréntesis es un disparate), pero que si dejara de publicarlas ya verían la que se organizaba. Los demás bancos centrales publican las cifras de reservas con meses de retraso, si las publican. Si ustedes me dieran autorización para no publicarlas me sentiría absolutamente feliz o para hacerlo con cierto retraso porque estos son procesos «feed-back», pero nosotros las publicamos con cuatro días de retraso y después han visto lo que ha pasado con las reservas. En esos dos meses, para impedir que la peseta se elevara por encima de una zona de 70,80 o 70,70, hemos comprado más de 7.000 millones de dólares.

Súbitamente cambia el panorama; en dos días cambia la situación. Evidentemente el país está en un período de inquietud, ante unas elecciones generales, por consiguiente hay, lógicamente, toda clase de debates, manifestaciones, opiniones expresadas de modo contrario, etcétera, pero ¿ha cambiado sustancialmente la situación del país, no ya en estos dos meses, sino en cuatro días? Obviamente, no. Es cierto que esa situación de inquietud puede transmitirse de un modo u otro a los grandes agentes que operan en los mercados internacionales, pero si ustedes me preguntan por qué se ha producido ese cambio súbito de expectativas respecto de la peseta, yo les tengo que decir honestamente que no lo sé y que no lo entiendo. Cuando hablo con los gobernadores de otros bancos centrales europeos importantes y les pregunto si tienen alguna idea de lo que ha pasado en los mercados para que se produjera ese cambio, me dicen que no lo saben.

Yo no voy a satanizar a los especuladores. Son personas como cualesquiera otras que desde sus puntos de trabajo tratan de obtener el máximo beneficio. Ahora bien, no hay que creer que la especulación no existe, porque existe. Los especuladores se pusieron en movimiento hace una semana. Naturalmente detrás de los especuladores, y como única forma de protegerse en sus activos en pesetas, empezaron operaciones de cobertura de gentes que tenían activos en pesetas.

¿Qué puede hacer el Banco de España en esas circunstancias? Tratar de contrarrestar ese ataque porque no podemos permitir estar a resultas de los cambios de expectativas de los especuladores. No sabemos nunca cuál es el fondo de ese proceso y, por tanto, hay que hacerlo frente. ¿Qué podemos hacer? Podemos encarar la especulación y además dar una señal de que estamos detrás de la peseta y subir los tipos del mercado día a día, como hemos hecho, poniéndolo en tipos que han llegado al 17 o 18 por ciento. Ciertamente no creemos que subir los tipos de interés al 500 por ciento o

al 1.000 por ciento valga para algo. Nunca lo hemos creído, pero me remito a lo que han sido las experiencias de los países que han hecho esas cosas. Eso no sirve para nada. Se pueden subir los tipos día a día, como digo, para dar la seguridad de que se está detrás de la peseta, que es lo primero que además piden en el Sistema Monetario Europeo, como es lógico: maneje usted sus tipos de interés; y, por otra parte, tratar de encarecer la especulación. Ya sé que la especulación cuando está activa tiene tales expectativas de tasas de beneficio a muy corto plazo que no hay subidas de tipos que no sean del 500 o del 1.000 por ciento que sean capaces de cercenarla, pero eso es lo que hemos hecho.

No queremos volver otra vez al tema de las medidas administrativas, aunque debo decir —con esto no quiero cambiar mi opinión de que no me gustan nada— que resulta que, a medida de que estas cosas les han pasado a otros países en el sistema, he empezado a pensar que realmente hay que establecer algún tipo de impuestos sobre los movimientos de capitales puramente especulativos y a corto plazo. Hay un famoso artículo del señor Tobin, en el que solicita impuestos a corto plazo —en mi opinión incluso con exceso porque abarca una gama de operaciones tremendas—, que ha empezado a correr por las galerías más puras de Europa. No sólo eso, sino que en las condiciones actuales hay incluso una cierta tendencia a creer que existen conspiraciones, y ciertamente ésta no es una tendencia en la que jamás hayamos caído en el Banco de España, por higiene mental, pero realmente hay otros países que piensan que existen conspiraciones, que se está tratando de echar a una divisa del sistema o que se está tratando simplemente de acabar con el sistema. Yo no tengo nada que decir respecto de esto, simplemente que en esto y en cualquier otro aspecto de mi vida, yo nunca he creído en las conspiraciones (**El señor Guerra Zunzunegui: Judeomasónicas.**), ni en las judeomasónicas ni en las otras. (**Risas.**) Jamás he creído en ellas.

En fin, con esto les doy a ustedes idea de cuál es el clima que se respira en estos momentos cuando se producen estas circunstancias. Lo que fue la semana pasada un ataque a la peseta se ha extendido a otras divisas, como seguramente habrán visto ustedes. ¿Qué hemos hecho? Subir los tipos de interés; nos hemos abstenido de utilizar estas medidas administrativas porque esperamos que realmente la cosa no sea tan grave; hemos intervenido porque para eso tenemos las reservas de divisas y espero que este ataque se calme. Si me piden ustedes mi opinión de hoy, parece que se está calmado; pero así estamos. Esto indica que el sistema está afectado por elementos de inestabilidad muy importantes. Tenemos por delante las elecciones francesas, tenemos por delante el nuevo referéndum danés, lo que en el Reino Unido se va a hacer con el Tratado de Maastricht y, más adelante, nuestras propias elecciones; por consiguiente, es un período extraordinariamente inquieto. Evidentemente, en estos momentos uno de los sitios menos agradables para estar en el país es mi mesa, al lado de una pantalla que me come los ojos,

siguiente todos los días, minuto a minuto, las cotizaciones. ¿Qué quieren ustedes que les diga? Esta es la situación y, francamente, espero que superemos esto.

Respecto del tema que me ha planteado el señor Homs en relación con los intereses industriales, los intereses del paro, diré que evidentemente, aunque en el Banco de España vivamos en el mundo financiero, el mundo financiero en una superestructura de la economía real y, por consiguiente, lo que en el fondo nos interesa es la economía real, y cuando manejamos los temas financieros lo hacemos teniendo en cuenta cuáles son sus efectos sobre esa economía real. Lo que pensamos en este momento, y esto es lo que he tratado de explicar, es que una política monetaria expansiva y una política fiscal expansiva en estos momentos van a tener muy pocos efectos en el corto plazo para afrontar los problemas actuales, y a medio plazo pueden tener consecuencias tremendas.

¿Puede el Banco de España hacer algo en otros ámbitos que no sean en relación con los tipos de interés, como me sugería usted? En el tema de las comisiones le diré que son completamente libres. ¿Hay competencia en el sistema bancario español? Creciente, como lo indican sus márgenes de intermediación y de explotación; hay una competencia creciente. Como los tipos son libres, es realmente muy difícil hacer nada. Tenemos un servicio de reclamaciones, que está condenado a funcionar a trancas y barrancas porque se reciben tal cantidad de reclamaciones y el proceso que se sigue es tan engorroso: envío del caso al banco, contestación del banco, etcétera, que hacemos lo que podemos en el sentido de tratar de corregir abusos. Pero yo creo que el tema de las comisiones es un tema de competencia entre las entidades bancarias, y ese proceso de competencias ciertamente está en marcha y va a más. Esto es lo único que puedo decir.

Creo que ya he comentado con una modestísima observación crítica a la que señalaba el señor Espasa de que la relación entre masa salarial y renta nacional es más baja en España que en otros países. Creo que ya le he contestado: es más baja porque trabaja menos gente, y trabaja menos gente realmente por las condiciones del mercado de trabajo al que antes me he referido.

Después, se me han hecho varias preguntas sobre el tema del Estatuto del Banco de España. Como el señor Presidente me ha señalado, no es éste el lugar de discusión y, aparte de eso, cualquier cosa que yo dijera se podría utilizar en su día en contra mía. Pero sí quiero señalar dos cosas sobre el tema del mantenimiento de la supervisión bancaria. Este es un tema de ustedes, porque ustedes son los que tienen que decidir. ¿Qué pasa en otros países? Ya saben ustedes que en unos países hay bancos centrales que practican la supervisión bancaria y en otros países los hay que no la practican. Hay gobernadores (no intento en absoluto comentarlo de un modo crítico) que dicen que un banco central que se ocupe en serio de la política monetaria jamás debe supervisar los bancos, porque está continuamente expuesto a perder respetabilidad. A mí me parece muy

bien ser respetable, pero tampoco creo que estos argumentos haya que llevarlos muy allá y no les hago mucho caso. Pero, en este sentido, hay dos tendencias en Europa, la de mantener las cosas como están en cada país, porque es difícil cambiarlas desde muchos puntos de vista, y por lo tanto hay bancos centrales que en su eventual autonomía van a mantener la supervisión bancaria, y en segundo lugar hay otros que ya no la mantienen ni van a asumirla naturalmente con motivo de su autonomía.

Segundo problema, el problema de los sabios ilustres. Desgraciadamente, no somos nada sabios y nos equivocamos mucho, la economía da para lo que da, pero tampoco da para hacer observaciones cargadas de contenido de física superior. ¿Qué quiere usted que le diga? El Banco de España tendrá autonomía de nuevo si ustedes quieren que tenga autonomía. Si ustedes quieren que tenga autonomía, entonces será porque ustedes confían en que esas personas que ocupan la institución monetaria central verdaderamente pueden aportar algo al mejor funcionamiento de esta economía y esta sociedad. ¿Pueden hacerlo? Yo creo que la independencia de los bancos centrales es importante en algunos sentidos. Yo creo que es importante desde el punto de vista de la separación del presupuesto respecto de la capacidad de financiación, en principio teóricamente limitada, del banco central. Yo creo que si uno tiene preocupaciones por la democracia, entonces, uno tiene que pensar que eso debe ser así, porque todo déficit público financiado con expansión monetaria es un déficit público que ha sido, por así decirlo, hurtado a la población representada por los representantes que votaron en las Cortes un presupuesto. Por consiguiente, el déficit público realmente no debe ser financiado por vías monetarias, porque la expansión monetaria para financiar el déficit es un impuesto soterrado. En ese sentido, los principios de la democracia llevan desde luego a una separación total de la financiación del banco central respecto del presupuesto. Usted me dice que obviamente la política monetaria no se puede hacer de modo independiente. Desgraciadamente, cuanto más independiente es el banco central, más politizado está, por así decirlo, porque tiene más responsabilidad política. Eso es así.

¿Qué puede hacer el banco central entonces? No tiene otra solución que recurrir a la sociedad, y hacerlo a través de sus representantes. Y si éstos han confiado al banco central la estabilidad del valor del dinero y la estabilidad de los precios, el banco central, para ser verdaderamente independiente y actuar, tiene que estar respondiendo continuamente a los representantes del país. Van a ser en definitiva ustedes los que puedan hacer independiente el banco central de este país, si alguna vez lo es. Si ustedes presionan continuamente para que el banco central rompa las políticas que llevan a la estabilidad de precios, ciertamente será imposible, cualquiera que sea el formalismo de la autonomía, que el banco central de este país sea independiente.

No hay que hacerse ilusiones, este país todavía no ha adquirido lo que pudiéramos llamar la cultura de la estabilidad. Por tanto, perdonen ustedes que les diga que esta es una cosa que tienen ustedes que pensarla muy bien. Si quieren ustedes un banco central independiente, esto quiere decir que ustedes le están encomendando la estabilidad de los precios, porque creen que la misma es importante y, entonces, en el futuro tienen ustedes que ser consecuentes y respaldar al banco central en la búsqueda de la estabilidad de los precios. Perdonen que les pase la pelota a ustedes, pero lo veo así, porque, si no, las cosas no funcionan. La pura autonomía formal ayuda exclusivamente desde el punto de vista que he referido antes, en el tema de la financiación del déficit público, pero ciertamente no ayuda en otros aspectos de la vida diaria de la política monetaria.

No sé si he dejado algún punto sin responder. Si lo he hecho, ha sido involuntariamente; me lo dicen ustedes y yo trato de contestarles. ¿Hay alguna pregunta que no haya respondido? (**La señora Rudi Ubeda pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la Señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Hago uso de la palabra no tanto porque entienda que el señor Gobernador ha dejado preguntas sin responder, sino, como viene siendo habitual en esta Comisión, con objeto de intercambiar o matizar algunas de las opiniones vertidas aquí por el señor Rojo.

Señor Gobernador, si de mi intervención se ha podido desprender que yo entendía que usted echaba la culpa de todo a los salarios, a efectos del «Diario de Sesiones» y del acta quiero señalar que no era esa mi intención. Sí quería que quedase meridianamente claro que además del incremento de los salarios había otra serie de causas que nos habían llevado a la situación que teníamos. Por tanto, me satisface oír decir al señor Gobernador que el problema fiscal es un problema serio, aunque diga que no es el más importante —yo no entro a priorizarlos.

Con respecto a si el Banco de España ha estado llamado o no en relación con el déficit, señor Gobernador, mi Grupo tiene un interés especial en este punto. Usted sabe que llevamos mucho tiempo indicando la combinación —a nuestro modo de ver equivocada— de las dos políticas, no porque nosotros hayamos defendido una política monetaria más laxa, sino porque entendemos que se ha echado todo el peso de la contención de la inflación sobre la política monetaria, cuando la política fiscal y presupuestaria estaba haciendo lo contrario. Por eso, señor Gobernador, la frase que usted ha dicho aquí —si no la he tomado mal—, opinando que desde que entramos en el Sistema Monetario Europeo ha sido una pena que no haya habido una combinación más adecuada de políticas, me parece una frase totalmente correcta y, además, acorde con la realidad.

También he insistido antes en diferenciar lo que era

incremento de salario —y he utilizado una frase muy de andar por casa— en mano de los trabajadores de lo que era la otra parte del coste salarial. Yo sé que usted ya lo había señalado, pero quizá, señor Gobernador, cuando estamos dentro de la Cámara no nos damos cuenta de que hay determinadas formas de hablar que no llegan a la opinión pública o que ésta quizá no termina de diferenciar. Mi interés era, señor Gobernador, insistir, hablar de la división en dos partes de los incrementos salariales. Por una parte está lo que podemos decir que es culpa del mercado de trabajo, de los sindicatos o de los empresarios, pero, por otra parte, también hay una parte de culpa de la Administración que está recargando —y desde luego no es su cometido hablar aquí de los problemas de la Seguridad Social— e imputando a los costes empresariales ese problema de la financiación de la Seguridad Social.

Con respecto a los acontecimientos de los últimos días, señor Gobernador, cuando yo he leído alguna de sus manifestaciones del día 2 de diciembre no lo he hecho con el ánimo —nada más lejos de mi voluntad— de decir que usted había engañado o no había hablado con claridad en esta comparecencia. No; simplemente lo que quería poner de manifiesto es que lo que se preveía el día 2 de diciembre no se ha cumplido; es decir, los acontecimientos nos han vuelto a desbordar y volvemos a estar —y usted en su contestación lo ha explicado, que hasta el día 10 ó 12 de febrero hemos estado en una situación correcta y equilibrada— en una situación de inestabilidad monetaria con los especuladores actuando contra la peseta.

Yo le preguntaba qué medidas se podían tomar. Efectivamente la del incremento de los intereses ya se había desechado; en cuanto a las medidas administrativas veo que usted en este momento, aunque considera que surtieron su efecto y que quizá hayan podido, si me lo permite —entre comillas—, «crear escuela» o por lo menos generar opinión, sigue siendo contrario a las mismas y parece que no está en la intención del Banco de España volver a adoptar medidas de este tipo.

Usted dice que hay que esperar a que esto se calme y que cree que se está calmando. Yo no sé si traducir esto por estar quietos en la mata —y vuelvo a utilizar un lenguaje muy vulgar—. Yo querría que el señor Gobernador, si es posible, y dentro de su prudencia habitual, nos lo aclarase.

Dice que no sabe, y que tampoco lo sabe el resto de los responsables de los bancos centrales, por qué se han desatado estas *tormentas monetarias*. Yo he leído en uno de los periódicos económicos de hoy que el Ministro señor Solchaga le echa la culpa al señor Delors por las manifestaciones que había hecho (creo que son declaraciones del señor Solchaga ayer en el Senado) con respecto a nuestra tasa de paro y la posibilidad de convergencia de España en el año 1997. Yo no le voy a preguntar si usted le echa las culpas al señor Delors o no, no le voy a poner en ese brete, señor Rojo, pero sí quiero, enlazando con las declaraciones del señor Delors, que me dé su opinión. Usted recordará que en la com-

paracencia de diciembre yo le preguntaba sobre la Europa de las dos velocidades y la posibilidad de converger por parte de España. Usted en aquellos momentos me decía que España podía llegar a converger en el año 1997 y su frase era: «si queremos, podemos». A la vista de los acontecimientos —e insisto, yo no quiero echarle la culpa al señor Delors— lo que sí es cierto es que la tasa de paro tan elevada, aunque no sea una de las variables contenidas en los acuerdos de Maastricht, es la luz roja que se enciende claramente con respecto a la situación económica. Con estos datos de paro, señor Rojo, ¿usted sigue pensando que «si queremos, podemos»? ¿Qué tenemos que hacer para querer, aparte de expresar la voluntad política de querer, que es lo que está haciendo en estos momentos el Gobierno, el señor Solchaga y don Felipe González, diciendo que España no va a salir del Sistema Monetario Europeo, que no vamos a devaluar y si vamos a converger? Sin embargo, no se toman medidas que nos lleven a ello y parece que estamos en un mero acto voluntarista. Yo no le pido que usted interprete la voluntad del Gobierno, porque ni es su misión ni puede, pero sí querría que me ampliase su frase del día 2 de diciembre de «si queremos, podemos». ¿Cómo tenemos que querer, señor Gobernador?

Por último, con respecto a la autonomía del Banco de España, yo no pretendía un debate, señor Presidente, con el señor Gobernador, y lo he dicho. Simplemente entendía que si él lo consideraba oportuno, aprovechando que estaba aquí, era una magnífica ocasión para que nos expresase su opinión con respecto a uno de los muchos aspectos, y yo planteaba la combinación de la autonomía con la supervisión bancaria.

Señor Rojo, me quedan dos preguntas que antes no se las había planteado. Hemos hablado mucho del déficit y hay una opinión sobre dicho tema que yo querría conocer. Usted sabe que se están regularizando determinadas deudas de la Seguridad Social, conocidas vulgarmente por *agujeros*, no sumándolas o incluyéndolas en el déficit, sino trasladándolas al déficit de otros ejercicios y contabilizándolas como activos financieros —hay quien los viene llamando activos ficticios—. Me gustaría conocer la opinión suya con respecto a este asunto.

Hay un tema menor que casi es anecdótico, pero dado que estamos hablando tanto de control salarial y ya que aparecía publicado ayer en algún medio de comunicación, también será bueno que el señor Gobernador nos lo aclare. Usted leería ayer, como casi todos nosotros, que algún periódico les acusaba de haber incrementado el sueldo de algunos grupos de directivos del Banco de España en un 10 por ciento. Supongo que habrá alguna aclaración correcta sobre esta noticia y, aprovechando que está usted aquí, me gustaría que nos la diera.

Por último, señor Presidente, señor Gobernador, con respecto a la autonomía formal que ha ocupado la última parte de su intervención, me alegra oírle decir que a más autonomía existe más responsabilidad política

por parte del Banco de España y de la persona que está a su frente. Por esta línea iba parte de mi primera intervención. Usted nos decía que en el momento en que el Banco de España sea autónomo la sociedad tendría que darle la confianza y que era misión nuestra, de los grupos que estamos representados en esta Cámara, que se le diese esa confianza para poder fijar la política de precios. Pero eso conlleva, señor Gobernador, lo que le decía en mi primera intervención y que creo que usted ha reconocido. Usted —y no me refiero a usted como persona, sino como Gobernador del Banco de España—, el Gobernador del Banco de España va a tener que ejercer su misión con más responsabilidad política y desde luego en muchas ocasiones va a tener que hacer manifestaciones públicas, esté quien esté en el Gobierno, diciendo si las medidas son las adecuadas o no, y será quizá conveniente para España que nos acostumbremos a oír opiniones del Gobernador del Banco de España, si es necesario, en contra del Gobierno, tal y como en Alemania están acostumbrados a que lo haga el Presidente del Bundesbank.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Gobernador por sus contestaciones previas.

No he querido abordar el tema del proyecto de Ley sobre la autonomía del Banco de España, porque obviamente éste no es el momento, pero aprovechando que usted lo ha tocado tangencialmente y a efectos exclusivamente de que nos provea de más información, me gustaría hacerle una reflexión, anticipándole que nosotros no tenemos decidida cuál es nuestra posición respecto a este tema concreto dentro del proyecto; tenemos nuestras dudas y en gran parte la información que nos pueda proveer a este respecto puede decidir cuál sea nuestra posición.

Evidentemente, la supervisión bancaria es esencial para garantizar la función del banco como garantía última de pago del sistema. Por tanto, es una pieza básica de todo el sistema financiero. Nosotros podemos imaginar las razones por las cuales un banco central —no digo el Banco de España para que la reflexión sea abstracta y no concreta— que ha estado ejerciendo esa supervisión bancaria durante tiempo, como garantía precisamente de la solvencia de todo el sistema, tenga un equipo de expertos suficientemente integrados entre sí e integrados por otra parte con el resto de la política del banco central, que hagan mucho más cómodo para el sistema en su conjunto y para sus elementos componentes el seguir permaneciendo en el banco. Pero eso tiene un problema de control parlamentario sobre los aspectos, digamos, administrativos de la supervisión, que hace antipática la solución del problema a ese respecto, de forma que puede suceder que la parte del banco que hace la supervisión no quiera separarse del banco, por decirlo de una forma abreviada, y no lo encuentre conveniente desde el punto de

vista personal de cada uno de los miembros o desde el punto de vista funcional de las economías externas que existen por su integración en el banco. Habría una forma de mantener esta situación separando funcionalmente esa parte del banco y haciéndola susceptible del control parlamentario, manteniendo la independencia total de las otras divisiones del banco al respecto. En algunos otros países extranjeros se está funcionando de acuerdo con esas líneas, pero eso no está exactamente contemplado en el proyecto de Ley. Si fuera esa la cuestión respecto de otro banco central que no fuera el español, ¿cuál sería su posición personal al respecto? Esa es una pregunta.

La segunda pregunta, aunque es más una reflexión, señor Gobernador...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Estamos en turno de preguntas, señor Lasuén, no de reflexiones

El señor **LASUEN SANCHO**: Son reflexiones que van acompañadas de una pregunta final.

Es otra reflexión sobre la cual también le voy a hacer una pregunta. Cuando usted ha contestado a la cuestión de la necesidad de contemplar la fijación de salarios como un mercado de oferta y demanda en el que todo el mundo tiene sus responsabilidades, incluso los que mantienen los marcos de convenios colectivos, etcétera, el señor Espasa ha dicho que el mercado al final determina cuáles son los resultados. Pero usted, como yo, sabe que los mercados a veces son imperfectos y cuando son imperfectos se producen situaciones como que las decisiones de los oferentes y demandantes originan efectos negativos a otras personas, efectos externos. En este caso, si los oferentes y demandantes españoles de salarios se ponen de acuerdo para fijar, por ejemplo, alzas de salarios agrícolas del 10 por ciento, cuando, evidentemente, la agricultura está en absoluta crisis, eso tiene un efecto y es que se produce un paro que paga el resto de los ciudadanos con impuestos. Cuando esa situación se produce y no se pueden corregir las imperfecciones del mercado que la origina —en este caso los convenios colectivos— la única forma de proteger al resto de los ciudadanos de los efectos negativos externos de los oferentes y demandantes de ese mercado imperfecto es fijar impuestos a los señores que crean esa externalidad negativa, es decir, a los que crean paro en este caso, porque a los parados los tenemos que subvencionar los demás. En ese supuesto, ¿no sería conveniente que su Servicio de estudios, por ejemplo, que probablemente es el mejor del país, fuera destapando también artículos antiguos, equivalentes al de Tobin, respecto a los impuestos progresivos sobre las tasas de beneficios de las empresas o a los recargos adicionales a las empresas que pagaran incrementos de salarios superiores a los que el país considera justificados para evitar que se produzca paro? Son dos artículos muy famosos, tan famosos como el de Tobin, que quizá debería divulgar. Podría usted mon-

tar un equipo de trabajo para la reactivación del pensamiento económico a ese respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Muy rápidamente voy a contestar y haré algunas nuevas preguntas al señor Rojo.

Yo he hablado de *demonización*. No sé si Satán es el peor de los demonios y usted se ponía ya en la peor de las tesisuras. Yo hablaba sólo de *demonización*; además, los demonios eran ángeles, como usted recuerda (**Varios señores Diputados: caídos.**), caídos, pero ángeles. (**Risas.**)

Usted, al hablar de esta cuestión, yo creo que ha traducido una vez más su *parti pris*. Usted ha dicho: los convenios caen sobre las empresas. ¿Es que está usted diciendo que el enorme trabajo y construcción de los sindicatos en la línea de asociación de los trabajadores, de crear ramas, de crear convenios de rama, es decir, de vertebrar mejor las opiniones de oferentes y demandantes son malos *per se*? Tal como lo ha expresado —quizá lo saco yo un poco de contexto en aras de la argumentación y la polémica que mantenemos—, viene usted a decir: los convenios son malos. ¿Se refiere a la vertebración de la fuerza sindical para regular mercados de trabajo, siempre imperfectos? Por cierto, señor Lasuén, siempre imperfectos. Me gustaría que me mostrase un ejemplo de mercado perfecto; no lo hay. Por ello, tanto vale el mercado imperfecto del trabajo como el mercado imperfecto del monopolio de las gasolineras, etcétera, tanto vale. Dejo también yo caer esta expresión suya en el sentido de que volvía usted a *demonizar* la contratación de la fuerza de trabajo entre oferentes y demandantes.

¿Mercado de trabajo muy viejo? Ayer se dijo en el Pleno, señor Rojo, por nuestro portavoz, el señor Sartorius: no, no es muy viejo; se dice que es muy caro. Usted ha dicho: por ejemplo, en Alemania es mucho más barato. Pero usted debería añadir la segunda parte de esta mayor baratura en Alemania: los servicios sociales, el acogimiento social de reconversión profesional al despedido o parado es infinitamente superior en la Bundesrepublik que en España. Por tanto, no diga usted media verdad; dígala toda. Puede ser más barato, pero está compensado con un apoyo social y de reconversión profesional a aquel despedido nuevo parado, cosa que no se da en nuestro país.

Usted incluso ha santificado a los especuladores diciendo que son gente que actúa *bona fide*. Los trabajadores actúan también *bona fide*. ¡No los *demonice* usted más, por favor! Actúan en el mejor de los intereses, que es el primero y fundamental: el suyo. Estamos en una sociedad libre y abierta, todos defendemos intereses, y los intereses corporativos de los trabajadores son tan legítimos como cualesquiera otros. Hay que compatibilizarlos, pero no hay que *demonizarlos*. No son malos éstos y es bueno el resultado, por ejemplo, de la

liberalización del monopolio de Campsa, que se ha saldado con un aumento del precio de las gasolinas. Un ejemplo de la bondad del mercado que siempre hace bajar los precios con la competitividad, y en España tenemos un ejemplo en que no ha sido así, ha sido al revés: es más cara. Con eso no estoy negando la buena función del mercado. Estoy simplemente señalando que no se debe dogmatizar ninguna de las posiciones, ni la de la corporación ni la del mercado como alternativa.

Sobre vivienda, sólo un apunte. La señora Cristina Narbona el otro día decía en declaraciones públicas que la causa fundamental del elevadísimo precio de las viviendas era la enorme especulación de los promotores, no la inflación, la enorme especulación de los promotores. Dicho por la Directora General de la Vivienda, miembro del Gobierno. Por tanto, no es del todo cierto tal como usted lo ha explicado.

Y termino, señor Presidente, refiriéndome a la autonomía del Banco de España. Comparto la primera afirmación que el señor Gobernador hacía. De hecho se está aplicando y se puede aplicar con mayor rigor en el futuro, y nuestro Grupo dará su apoyo a esta medida. Puedo compartir perfectamente el no monetizar el déficit público —esto tiene que ver con la autonomía del Banco de España—, pero se puede conseguir por otras vías también, elaborando leyes, aplicándolas y cumpliéndolas todos: Gobierno y Banco de España. Por tanto, es una razón importante, pero no es la fundamental.

Sobre la independencia del Banco de España usted nos ha lanzado la pelota amablemente y yo la recojo. Nuestro Grupo está pensando en propuestas en esta línea. Dice: si nos encargan la estabilidad de precios y entre estos precios el del dinero, deberán ser ustedes responsables. Evidentemente. Es que en el hipotético caso de que se debiese avanzar por esta línea, nosotros creemos que la responsabilidad de la gestión y del cambio de la gestión y del cambio de política sobre los precios debería radicar en esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en el Parlamento como representante, señalando unas mayorías cualificadas para aceptar o no aceptar, para variar o no variar la política que se encomendase al Banco de España.

En cuanto al tema de la supervisión de las entidades bancarias, caso de que se avanzase en esta autonomía, que ahora no la creemos oportuna, nosotros nos vamos a oponer a esta proposición de Ley, por una razón: primera y fundamental, de oportunidad, ya que creemos que, como siempre, el señor Solchaga va por delante de las cosas. Se ha aplazado en un año el tema de la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria, y nosotros hemos de ser, una vez más, los primeros y antes que todos. Creemos que la cosa no va por ahí. Sin embargo, la supervisión de las entidades bancarias, en todo caso, no debería permanecer en un hipotético régimen de autonomía, que, tal como está diseñado, de momento no compartimos.

Termino con la misma pregunta que le hacía la señora Rudi, y que yo también tenía en cartera, señalando que, si usted nos la contesta satisfactoriamente, podría-

mos eliminar una petición de comparecencia que ya le hemos cursado a usted sobre el tema de la elevación de los sueldos de los directivos del Banco de España.

Mal viene esta propuesta cuando se trata de «autonomizar» al Banco de España y permitir se dote a sí mismo de los sueldos que quiera. Desde luego, no es la mejor forma de vender la mercancía autonomía del Banco de España.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muy brevemente, señor Presidente, porque la intervención del Gobernador ha complementado algunas de las cuestiones que mi Grupo le ha planteado. Simplemente decirle que estaremos más atentos en el futuro, en esos análisis de la situación económica que efectúa el Banco de España, en observar e insistir en la necesidad de dar esta perspectiva a la política económica en función de lo que debe ser su principal objetivo: la competitividad de determinados sectores de actividades, como son la industria y la agricultura, preferentemente.

Entonces, en ese sentido, he observado en su segunda intervención que usted ya ha reflejado y ha complementado algunas de sus observaciones más en esa dirección. Sin embargo, yo creo que el Banco de España, al ser uno de los puntos de referencia obligados para poder conocer la situación económica de nuestro país, es necesario que ponga un mayor acento y una mayor sensibilidad en dar a entender el análisis de la situación económica desde lo que son los perfiles de los problemas que hoy están gravitando sobre la actividad económica productiva. Creo que es bueno que esto sea así en el futuro.

En cuanto al tema puntual que le he planteado de las comisiones financieras, quiero decirle que es verdad que el mercado es libre. Lo que pasa es que hay una Orden de 12 de noviembre de 1989, creo que es, por la que se establecen los mecanismos de registro y de información pública de esas comisiones.

Yo creo que deberíamos reflexionar sobre si sería conveniente cambiar el método, dejar que el mercado fije esos precios, pero, en todo caso, ir a precios fijos, no a precios variables. Creo que sería más oportuno establecer criterios de libertad de fijación de precios en esos casos, de fijación de precios de servicios financieros, pero establecer precios fijos; fijos por modalidades de tipos de servicios, precios variables, porque no tiene sentido, el coste es el mismo y, en cambio, el precio es variable.

Por tanto, estamos reflexionando sobre ello, porque podría contribuir a reducir costos a las empresas y sería positivo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el señor Gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Desde el principio, he dado por supues-

to que había caído en el mundo de la demoniología, en el sentido de que, al final, lo que sucederá es que los medios de comunicación dirán que, efectivamente, yo satanizo, «lucifero» o lo que sea —porque soy muy poco experto en el mundo de la demoniología—, los sindicatos, los convenios colectivos, etcétera.

Señor Espasa, me está usted —perdóneme que se lo diga— haciéndome decir lo que no digo. Lo que a mí me preocupa del tema del mundo laboral es que, en cuanto se hace una observación, se practica inmediatamente una situación de blanco o negro, que dificulta extraordinariamente la discusión de los temas. Si uno habla de que hay un problema de despidos en España, porque yo creo que lo hay, inmediatamente se dice que uno está pidiendo el despido libre; si uno está diciendo que hay un problema de convenios colectivos, que yo creo que lo hay, entonces se está diciendo que los convenios colectivos los denuncia el señor Rojo.

Mire usted, la verdad es que yo tengo muchos años y este tipo de cosas me importan cada vez menos. De modo que estoy dispuesto a aparecer mañana en los periódicos satanizando a quien sea; me es igual. Pero le digo lo siguiente: no he dicho lo que usted dice que he dicho. Los convenios colectivos de ámbito nacional, de ámbito regional, etcétera, como es lógico, se negocian y se acomodan al final refiriéndose a unos promedios; es la única forma de hacerlo. ¿Cuál es el resultado de esto? Evidentemente, las empresas que están en mejores condiciones que la media tienden a conceder aumentos mayores de salarios. Si no hay eso que creo llaman —con esas expresiones que nos hemos acostumbrado a utilizar en este país, que son terribles— cláusulas de descuelgue o algo así, a la empresa que está por debajo de la media si se le viene encima el convenio colectivo y no tiene mucha posibilidad de reaccionar. Esto es así. ¿Cuál es el resultado de esto? Una tendencia a la inflación salarial y al aumento del paro. Esto es lo que yo he dicho.

No sé cómo se resuelve mejor el problema; no estoy hablando de que no sean importantes los convenios colectivos. ¿Cómo voy a decir eso? Recuerdo una etapa en este país en que los convenios eran a nivel individual de empresas; no creo que fuera mejor la situación, no lo era, pero no me haga decir que estoy denunciando los convenios colectivos, porque no lo he dicho.

Creo que discutir tranquilamente, sin prescindir nadie de sus puntos de vista, los problemas del mercado de trabajo en este país es fundamental y que todos deberíamos contribuir a ello. No voy a entrar mucho más en el asunto porque me metería en temas que no me corresponden.

Sobre el tema de la autonomía del Banco de España, efectivamente, hay una dificultad. El Banco central es independiente con fines de política monetaria, pero es imposible que lo sea en temas de supervisión bancaria. ¿Por qué? Porque la legislación de supervisión bancaria corresponde, obviamente, al Gobierno; generalmente, la imposición de sanciones, a partir de determinado nivel corresponde también al Gobierno y

porque hay otro caso mucho más obvio: cuando un banco quiebra, entra en una situación más o menos dramática y eso plantea un problema tan grave que es absolutamente imposible pensar que el Banco central pueda resolverlo por sí mismo de modo general.

Por consiguiente, hay un problema ahí, y es que el Banco central nunca puede ser independiente a efectos de supervisión del Gobierno. Puede mantener la supervisión bancaria, mantener su autonomía dentro de la supervisión bancaria, pero al final es una vía que lleva al Gobierno inevitablemente. Las soluciones son muy distintas, son muy complejas, incluso formalmente muchas veces no responden a la realidad. Hay bancos centrales que no están encargados de la supervisión, pero que al instituto supervisor le están proporcionando toda la información que éste utiliza, porque, en el fondo, el supervisor es el Banco central, pero se está tratando de separar las cosas para que los grandes problemas no recaigan sobre el Banco central. Es decir que hay una gama posible de soluciones en las que yo no quiero entrar, pero reconozco que ese problema existe y que ahí está.

En cuanto al problema del déficit público, depende de cómo se compute en relación con lo que usted decía. El déficit de caja del Estado, si no recuerdo mal, en el año 1992 es del 3,2 por ciento. Ciertamente, si se pasa estrictamente a términos de contabilidad nacional, que es como habitualmente se da el déficit, lo que son obligaciones reconocidas de otros institutos se excluyen del déficit y entonces aparece un 2,6 o una cosa así, si recuerdo bien la cifra. Ciertamente, depende de cómo mida uno el déficit público, si respecto del PIB en base a contabilidad nacional o en términos de caja. Pero, naturalmente, todo esto me lleva al tema central. Yo les agradezco a ustedes que realmente saquen el tema, porque me importa mucho, de la publicación de esas cifras ayer en un periódico. No se trata de ninguna filtración porque, como usted sabe, el comité de empresa del Banco de España tiene esta información y la maneja como quiere. La información será más o menos correcta. Como estaba seguro de que me lo iban a preguntar, me permitirán ustedes que siga una información que nada tiene de espontánea en mi respuesta. Uno tiene que estar atendiendo a varios frentes y no sólo al frente de la peseta. **(Risas.)**

En primer lugar, como ustedes saben muy bien, las sucesivas leyes de presupuestos vienen recogiendo el incremento máximo que en cada ejercicio puede experimentar la masa salarial del personal laboral. Lo dice sin perjuicio de los incrementos que puedan derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad, la modificación de los sistemas de organización de trabajo o la clasificación profesional, que es el caso. Efectivamente, esto está incorporado a la Ley de Presupuestos del año 1993. El Banco tiene un convenio colectivo, firmado en el año 1990, que prevé un plan de reclasificación del personal y que lo está aplicando. Naturalmente, las cifras que se han publicado excluyen a

lo que podríamos llamar la alta dirección del Banco, es decir, al Gobernador, al Subgobernador, a los Directores Generales e incluso a los consejeros, ninguno de los cuales vamos a tener el menor incremento de retribuciones en el año 1993; por el contrario, nuestras retribuciones han bajado como consecuencia de las medidas del Gobierno desde julio del año pasado. El Banco de España, quitando la llamada alta administración, tiene 3.187 empleados. Esos 3.187 empleados—recuerde usted que el Banco de Francia tiene 17.000—están divididos en los siguientes grandes bloques: el llamado personal directivo, que es al que se refieren las cifras que ayer fueron facilitadas a un periódico. Personal directivo, 1.210 personas, porque empieza desde un nivel relativamente modesto; es decir, en el nivel de los técnicos del Banco. Después tiene un segundo bloque, que es el llamado personal administrativo, que son 1.538. Y después están los que se llaman oficios diversos, que incluye los claveros..., es decir, una serie de oficios muy variados en el Banco, más los servicios de seguridad, que son 439. En conjunto, 3.187.

Pues bien, la primera sugerencia que parece derivarse de haberse facilitado ese tipo de información es que el Banco practica en su sistema de promoción criterios distintos respecto del llamado personal directivo (que ya digo que es directivo en un sentido muy amplio, en el sentido más bien bancario, donde pequeños apoderados también pertenecen al personal directivo de las entidades) y el resto del personal. Pero esto no es así.

De acuerdo con el sistema de promociones pactado en el convenio colectivo del año 1990, por lo que se refiere al personal administrativo, de oficios diversos y de seguridad, las promociones fueron las siguientes: en el año 1990, 190 empleados; en el año 1991, 187 empleados; en el año 1992, 167 empleados. En conjunto, la media anual de promoción, dentro de lo que podemos llamar la mitad para abajo (que es mayor que la mitad para arriba, en términos numéricos), fue del 9 por ciento. Estas personas tienen en este momento convocado y en marcha el proceso de promoción de este año, que es un proceso largo; dura dos o tres meses, porque tienen que ser calificados por sus jefes, después pasa a una junta de jefes, etcétera. Pero, naturalmente, van a tener sus promociones como en los años anteriores.

Paso ahora al personal directivo. ¿Cuáles han sido las promociones del personal directivo en estos años, desarrollando el convenio? Año 1990, 64 personas; año 1991, 121 personas; año 1992, 124 personas. Total de promociones sobre el conjunto de los directivos, como media anual, 8,3 por ciento. Es decir, las promociones del cuerpo directivo son en una proporción menor que la del resto. De modo que si lo que se quería decir en esa nota era que había unos señores que se promocionaban mucho más que otros, eso es totalmente falso.

En segundo lugar (y esto es lo importante), el Banco de España tiene un problema de personal muy grave, porque realmente el proceso financiero se ha especializado y se ha sofisticado de un modo creciente, y tene-

mos unas dificultades tremendas para nutrirnos y retener lo que pudiéramos llamar el personal directivo.

Cuando un buen ordenanza se marcha del Banco de España, esto ciertamente es muy serio y malo. Pero, realmente, si, como es el último caso de hace un mes, se nos marcha el jefe de cambios, eso es un drama absolutamente total. ¡El jefe de cambios! Eso es un drama total. ¿Por qué? Evidentemente, porque para nosotros el sustituir al jefe de cambios es una tarea verdaderamente terrible, porque, dado como han evolucionado los precios en el mundo financiero, que seguramente es bastante disparatado en términos de productividad, pero es así, la proporción de retribuciones entre el Banco de España y el sistema financiero privado se ha hecho creciente y, por tanto, estamos continuamente con problemas de personas que se nos van, que son, naturalmente, los más calificados, porque pueden ganar tres veces lo que ganan en el Banco de España en un banco nacional o extranjero.

Por ello, lo que no pueden intentar el conjunto de los funcionarios menos calificados del Banco es que no atendamos ese problema, porque no es un problema del Banco de España, es un problema nacional, permítame que lo diga así. La sala de cambios del Banco de España tiene que tener realmente unos profesionales de primera categoría, y ya sé que no los podemos pagar como la banca privada; están ahí por lo que están todavía tantos empleados públicos en la Administración: porque tienen realmente una vocación y un sentido del país tal que no se explica que estén perdiendo pasar de 10 a 30. Esto es así.

De modo que, en ese sentido, realmente el que se produzca ese tipo de informaciones me parece muy desagradable.

Pero, al final, lo que le tengo que decir es lo siguiente: en el año 1991, absolutamente por todos los conceptos, el incremento de los gastos totales de personal del Banco de España fue del 4,8 por ciento. En el año 1992 el incremento de los gastos totales de personal del Banco de España fue del 6,5 por ciento. Indíqueme usted una empresa pública o una empresa privada que haya tenido estos incrementos del gasto total de personal en los años 1991 y 1992. Por cierto, en otra noticia publicada en otro periódico, no sé si éstos u otros señores, hace cuatro días, decían que el personal del Banco de España siempre es el único que acaba pagando el proceso de convergencia. Se tendrán que poner de acuerdo. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Homs...

El señor **HOMS I FERRET:** Señor Presidente, quería hacer una puntualización a raíz de las explicaciones que ha dado el Gobernador en este último tema, toda vez que ha sido un tema nuevo expuesto por el Go-

bernador y debe permitirse a los Grupos parlamentarios el poder expresar alguna opinión al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Homs, era una respuesta puntual al último trámite sobre preguntas y aclaraciones. A lo mejor no estaba bien el preguntarlo en este momento aquí porque importaba a otros Gru-

pos el tema, pero creo que no vale la pena ahora abrir la discusión.

Agradeciendo al Gobernador del Banco de España su intervención en la Comisión, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RÍVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961 (Sep.)